

Crisis y democracia

Ángel Valencia Sáiz (coord.)
Fernando Vallespín
Joan Subirats
Adela Cortina

Crisis y democracia

Crisis y democracia

Ángel Valencia Sáiz (coord.)
Fernando Vallespín
Joan Subirats
Adela Cortina



Los textos contenidos en esta publicación proceden del seminario *Crisis y democracia*, celebrado el 9 de abril de 2013 y organizado por el Centro de Estudios Andaluces.

Edita:
Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces,
Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía

© De los textos: sus autores
© De la edición:
Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces
Bailén, 50 — 41001 Sevilla
Tel.: 955 055 210
Fax: 955 055 211
www.centrodeestudiosandaluces.es

Primera edición, diciembre de 2013

ISBN: 978-84-941817-8-8

1.	INTRODUCCIÓN	9
	<i>Eduardo González de Molina y Ángel Valencia Sáiz</i>	
2.	LA CRISIS DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA	13
	<i>Fernando Vallespín</i>	
3.	DEMOCRACIA Y CRISIS EN ANDALUCÍA	27
	<i>Ángel Valencia Sáiz</i>	
4.	DEMOCRACIA EN EL CAMBIO DE ÉPOCA. ¿NUEVAS RESPUESTAS O NUEVAS PREGUNTAS?	35
	<i>Joan Subirats</i>	
5.	CAMINOS HACIA UNA DEMOCRACIA AUTÉNTICA	51
	<i>Adela Cortina</i>	

1. Introducción

Eduardo González de Molina
Centro de Estudios Andaluces

Ángel Valencia Sáiz
Universidad de Málaga
Centro de Estudios Andaluces

La crisis que padecemos dura ya más ya cinco años. Aunque de naturaleza económica, tiene una dimensión global y unos efectos políticos y sociales que afectan de manera negativa a miles de personas en sus vidas diarias. En estos momentos, sus efectos políticos son más que evidentes en nuestras democracias: desafección política, crisis institucional, emergencia de la extrema derecha y del populismo en algunos países europeos incidiendo, entre otros fenómenos, en la calidad de nuestras democracias. Hay una tensión entre los procesos de toma de decisiones tecnocráticos y una representación política democrática que resulta insuficiente para una ciudadanía insatisfecha. También, sin duda, esa voz, esa llamada hacia una democracia distinta que ha provocado también la crisis y que todos conocemos: «no nos representan». Por todo ello, el objeto de este seminario es explorar la relación entre *Crisis y Democracia*. Entre otras razones porque creemos que la crisis está propiciando una serie de cambios políticos que están afectando a la cultura política y a la calidad democrática de nuestras sociedades.

El Centro de Estudios Andaluces hace algún tiempo que ha fijado su atención en la crisis, como un fenómeno complejo que pueda contemplarse desde una mirada diferente, que busca un pensamiento crítico y alternativo, una auténtica reflexión para la acción. Esta vez, la relación entre *Crisis y Democracia* constituye un análisis formado por cuatro capítulos en el que académicos de reconocido prestigio en el mundo universitario, pero también en la esfera pública por su intervención en los medios de comunicación, analizan algunos aspectos del tema.

Como señalamos al principio, hay una clara preocupación por la crisis de representación política, que se ha convertido en uno de los temas que más afectan a nuestras democracias. Este es, precisamente, el tema del capítulo de Fernando Vallespín, titulado «La crisis de la representación política» que nos sitúa en el universo cambiante de un concepto clásico, en el que aborda las diferencias que se aprecian en este concepto en los últimos años. El punto de partida es que un ya de por sí complejo concepto en el que ya resultaba difícil articular los presupuestos de participación y deliberación políticos ahora se enfrenta a fenómenos como la crisis de la acción política y la reconfiguración del espacio público que ha propiciado la generalización de las nuevas tecnologías. La política y, por ende, la democracia está sometida al frío poder tecnocrático pero también a la emocionalidad de la calle y del ciberespacio. Este es uno de los dilemas que puede cambiar la representación política y sobre el que el autor nos invita a reflexionar.

En el segundo capítulo, titulado «Democracia y Crisis en Andalucía», Ángel Valencia reflexiona sobre un efecto poco tratado en el capítulo anterior: la creciente desconfianza y desapego hacia la clase política o representantes institucionales dentro de una mirada más amplia, que aglutina otros aspectos, el malestar democrático. La tesis es que la crisis está provocando unos cambios en la cultura política, incrementando la desafección política de los ciudadanos no sólo hacia la clase política sino también hacia las instituciones. Para ello, hay que ver cómo responden a estos cambios nuestras nociones de ciudadanía y democracia. Además, hay que contrastar estas ideas con la evidencia empírica. En este sentido, se ha tomado como referencia Andalucía y los datos de la Encuesta de la Realidad Social de Andalucía (ERSA). Del trabajo se desprenden algunas conclusiones: en primer lugar, la crisis ha hecho emerger una ciudadanía reactiva, resultado de la indignación, pero es difícil predecir los efectos políticos de ese descontento; en segundo lugar, la sociedad andaluza tiene un nivel de malestar democrático o desánimo similar a la sociedad española, en términos de desafección política y de crítica a las instituciones; en tercer lugar, hay un discurso crítico pero constructivo, el interés por la política no es alto pero existe, la democracia aprueba y los partidos políticos siguen siendo instituciones válidas de la democracia, si bien deben de reformarse. En este sentido, el malestar democrático en Andalucía existe pero la crítica a las instituciones se acompaña de algunas pistas de su reforma. Por tanto, la evidencia empírica nos da un panorama que presenta luces y sombras pero que no es tan pesimista como creíamos inicialmente.

En una visión, en la que se combina el análisis crítico con las ideas para pensar sobre el presente y el futuro próximo, Joan Subirats en «Democracia en el cambio de época. ¿Nuevas respuestas o nuevas preguntas?» fija su atención en una democracia que con

la sociedad que emerge de la crisis difícilmente responde al ideal democrático. Por un lado, una ciudadanía que cada vez tiene cada vez una menor capacidad de influir en la acción del gobierno, sobre todo, porque crece la exclusión y, por ende, la desafección. En el otro lado, unas instituciones políticas que son conscientes de esta desafección y que juegan en el nuevo espacio mediático y, finalmente, unas nuevas tecnologías que están cambiando el universo político. El capítulo, entre otros aspectos, el movimiento del 15-M y su relación con la crisis de la representación. Sin embargo, la parte final del análisis propone una serie de ideas para el debate y la acción, una serie de propuestas de la que debe ser la transformación democrática en un presente en el que crece la exclusión y la política institucional parece caminar con una lógica representativa caudal que, al menos, hay que reformar hacia un modelo democrático más igualitario e inclusivo.

Finalmente, en el capítulo que cierra este informe, «Caminos hacia una democracia auténtica», escrito por Adela Cortina, se nos propone una visión normativa de la democracia y, por tanto, una mirada menos política y más sobre los principios y los fundamentos de la democracia a lo largo de la historia. No olvidemos que la democracia es una institución pero también es una idea con historia y la historia de esta idea nos ayuda a reflexionar sobre sus principios. El punto de partida es que la *democracia auténtica* es una idea regulativa que sirve como orientación para la acción y como canon para la crítica racional. La crisis y fenómenos tales como los cambios del espacio público, la incidencia de las nuevas tecnologías, la menor participación, etc. surgen como telón de fondo en el análisis, pero lo importante es la pregunta sobre el origen y los fundamentos. Primero, fue el camino recorrido hacia la democracia representativa —a través de Rousseau, Constant y Schumpeter—, mientras que la sugerencia de nuestra autora para completar el ideal democrático es el de la democracia deliberativa —que sostiene un autor tan conocido en nuestro país como Habermas—. Entre las propuestas concretas en esta dirección se mencionan, por ejemplo, los presupuestos participativos.

En una palabra, el seminario *Crisis y Democracia* ha reunido un conjunto de reflexiones en las que se percibe que la crisis también afecta a nuestras democracias. Está cambiando el concepto de representación, lo cual desencaja los marcos tradicionales de los partidos políticos y también de la ciudadanía. Además, se produce desafección con la política y crisis de las instituciones. Por supuesto, una crisis que endurece las condiciones de vida y, por tanto, de exclusión, favorece que se quede más gente fuera del sistema. Los caminos hacia una democracia auténtica vienen de la mano de la deliberación y de una democracia más inclusiva e igualitaria.

2. La crisis de la representación política

Fernando Vallespín
Catedrático de Ciencia Política
Universidad Autónoma de Madrid

En el presente artículo deseo proceder a un sucinto análisis de lo que considero que es una de las principales dimensiones que hoy afectan negativamente a la democracia liberal. Me refiero al funcionamiento —el malfuncionamiento más bien— del sistema de representación que la venía acompañando desde sus orígenes. Desde luego, no es el único síntoma de su presunta crisis y debe relacionarse necesariamente con otros factores que afectan al procedimiento de mediación más general entre ciudadanos y sistema político. El objetivo de esta reflexión no es, desde luego, agotar un tema que resulta casi inabarcable, sino facilitar la intelección de un fenómeno que a menudo se presta a simplificaciones excesivas. Tampoco puede esperarse de él mucho más que la formulación de algunas hipótesis que habrán de ser verificadas en estudios más específicos. Estas líneas deben entenderse, pues, más como un pequeño «ensayo» que como un artículo «académico». O, si se quiere, como un intento por elevar la mirada. Como no ignora el lector, el problema de las ciencias sociales en nuestros días es que tienden a fijarse sobre aspectos de la realidad más concretos cada vez sin que haya después una perspectiva general que recoja y recomponga las diferentes piezas previamente desmenuzadas. Es lo que tiene el *picemeal social engineering* del que hablaba Popper y que en el mundo académico se encuentra por doquier. Esto mismo es lo que se trata de evitar¹.

¹ Este trabajo se inserta en el proyecto I+D *Las consecuencias políticas de la crisis económica*. CSO2011-28041 del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

La pregunta principal a la que trataremos de ofrecer alguna respuesta podría formularse de la siguiente manera: ¿Qué diferencia se aprecia hoy cuando hablamos de representación con respecto a lo que era «perceptible» hace apenas uno u dos lustros? Porque es posible que dicha crisis de la representación no sea algo novedoso, sino que viniera fraguándose ya desde hace años, algo similar a lo que ocurre cuando suscitamos otras cuestiones más específicas, como la crisis del parlamentarismo o la de los partidos políticos, muy presente, por ejemplo, en el debate de los años treinta del siglo pasado. Los conceptos permanecen, pero su semántica cambia con el tiempo. Mi intuición aquí es, sin embargo, que en este caso no estamos hablando de un cambio de semántica, sino que dicha crisis responde a una puesta en cuestión de los propios presupuestos sobre los que se sostenía el fenómeno. O, lo que es lo mismo, no es que entendamos por «representación» algo distinto a lo que se percibía en otros momentos históricos, sino que es esta misma institución como tal la que se encuentra a la búsqueda de una nueva fuente de legitimidad.

2.1. Representación, participación, deliberación

Lo que hace de esta cuestión un verdadero rompecabezas es la propia naturaleza del concepto. Es conocido que los estudios académicos sobre el tema llevan ya varias décadas sujetos a importantes disputas. Las principales de ellas son de tipo conceptual. Desde el rompedor libro de Hanna Pitkin² se desarrolló una intensa discusión sobre la multiplicidad de acepciones que acogía la semántica «representación». Esto permitió avanzar en una comprensión mucho más matizada y plural de sus distintas dimensiones. Tanto en estudios teóricos como empíricos, que no viene al caso especificar aquí en toda su complejidad. Por otra parte, poco a poco estos análisis se fueron enhebrando al desarrollo de dos líneas de investigación paralelas, que buscaban *complementar* el funcionamiento del sistema representativo con, primero, el recurso a formas de *participación* política que iban más allá de las propias de todo proceso electoral y en las que se abogaba por un mayor protagonismo ciudadano en el proceso de decisión política. En esto no se hizo sino prolongar el famoso debate iniciado por Rousseau en torno al carácter «no democrático» de la representación política y, por tanto, a la necesidad de abrir espacios para un mayor protagonismo *directo* de la ciudadanía.

Y, en segundo lugar, buscando conseguir mayores niveles de *deliberación* en el espacio o las «arenas» (Habermas) que le corresponden a la ciudadanía, y/o dentro de or-

2 PITKIN, H.: *The Concept of Representation*, Berkeley/Los Angeles: University of California Press, 1967. Hay traducción española en Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1985.

ganismos especializados como cámaras parlamentarias o tribunales³. El objetivo era suplir el adjetivo «liberal» que venía acompañando a la democracia desde sus orígenes modernos por otros como el de «participativa» o «deliberativa», que no siempre eran coincidentes. Su punto en común, sin embargo, se concretaba en contemplar a la democracia representativa como carente de una auténtica conexión con la ciudadanía y sujeta en exceso al principio de la mayoría, algo que además desincentivaba, para quienes disponían de ella, de tener que recurrir a una más elaborada argumentación.

Las deficiencias de la representación se percibían tanto en su falta de representatividad de la pluralidad de grupos sociales, la dimensión de la representación «descriptiva» (H. Pitkin)⁴, como en el exceso de «delegación» de la soberanía popular que los «participativistas» imputaban al modelo estándar de la democracia liberal. Ya fuera porque se reivindicaran formas de participación —y representación!— no electoral⁵ o porque se buscara perfeccionar la representación propiamente dicha con otros mecanismos de democracia directa, como refrendos o la potenciación de iniciativas ciudadanas, algo de lo que no están ausentes casi ninguno de los sistemas constitucionales de la democracia liberal. La variedad de combinaciones entre representación, participación y deliberación es prácticamente ilimitada y la nueva teoría política está dando buena cuenta del nuevo mapa que se abre en este tema⁶. Simplificando podríamos decir que estábamos ante una relectura «republicana» del sistema de representación liberal, pero no ante un intento serio por proceder a su subversión. Es obvio que dicha «subversión» está lejos de haberse producido, a pesar de los gritos que denuncian el «no nos representan». El problema no es tanto de naturaleza conceptual cuanto de la aparición de un conjunto de cambios producidos en lo que, a falta de una mejor expresión podríamos calificar como sus «condiciones de posibilidad», los presupuestos sobre los que se asentaba. Estos presupuestos que ahora parecen desvanecerse los podemos concretar en dos fenómenos nuevos: a) la crisis de acción política; y b) la reconfigu-

3 A este respecto véase VALLESPÍN, F.: «¿Cuánta deliberación es posible en las democracias contemporáneas?», en BELTRÁN, E. y VALLESPÍN, F. (eds.): *Deliberación pública y democracias contemporáneas*, Madrid: Síntesis, 2012; pp. 23-39.

4 Aquí las referencias imprescindibles son MANSBRIDGE, J.: «Rethinking Representation», *American Political Science Review*, 97, 2003, pp. 515-528; y YOUNG, I. M.: *Democracy and Inclusion*, Oxford: Oxford University Press, 2000.

5 Warren, M.: *Democracy and Association*, Princeton, Princeton, NJ: Princeton University Press, 2001. «Citizen Representatives», en WARREN, M. y Pearse, H. (eds.): *Designing Deliberative Democracy: The British Columbia Citizens' Assembly*, Cambridge: Cambridge University Press, 2008, pp. 50-69.

6 A este respecto recomendaría el artículo de URBIATI, N. y WARREN, M.: «The Concept of Representation in Contemporary Democratic Theory», *Annual Review of Political Science*, 11, pp. 387-412, que recoge buena parte de los más novedosos avances a este respecto.

ración del espacio público y de los procesos de comunicación que ha propiciado la generalización de las nuevas TIC.

Antes de entrar en ello es preciso que dejemos claro que al hablar de «crisis de representación» no nos referimos sólo a la creciente desconfianza y desapego hacia la clase política o los «representantes» institucionales. Con independencia de cuáles sean las causas de aquélla, lo que parece obvio es que la desconfianza o el desapego hacia lo político es más un «efecto» que una causa propiamente dicha. Y dicho resultado trasciende los problemas que apreciamos en las deficiencias del sistema de representación.

2.2. La crisis de la acción política

Esta es la dimensión fundamental sin la cual no se entiende nada de cuanto está sucediendo en el ámbito de lo político. Suele simplificarse recurriendo a la manida idea de la progresiva traslación del poder desde la política a la economía; o, si se quiere, de la colonización de la política por la economía. El síndrome es, sin embargo, bastante más complejo. Habría que definirlo a partir de todos los factores que han puesto en cuestión el ejercicio de la soberanía de los Estados: desde el aumento de las interdependencias, ya sea por los procesos de unificación supranacional o como efecto automático de la globalización, hasta el incremento de la complejidad de las decisiones políticas, que han adquirido una naturaleza cada vez más tecnocrática. El resultado es que la política aparece como mera *administración* de un sistema que ya no sabe ni puede controlar por sí misma. Su tradicional capacidad para proteger a la sociedad, guiarla y emprender reformas depende ahora de instrumentos que se escapan a sus recursos habituales. Hoy parece privada de la posibilidad de decidir *cómo* debe gobernarla. El Estado, la unidad de acción política por excelencia, aparece sujeto a los constreñimientos que le imponen otros Estados —como en la Unión Monetaria Europea—, los mercados o todo un conjunto de imperativos sobre los que ya no tiene control.

El trasfondo de cualquier discusión sobre lo político debe ser, pues, esta nueva reconfiguración del poder que se manifiesta en la aparición de un complejo gobierno multinivel y una creciente internacionalización de la acción social y política, que se resiste a dejarse atrapar por los conceptos tradicionales con los que nos veníamos manejando. El problema aquí es que la política *democrática* sólo nos es perceptible desde el paradigma de la acción, como dotada de una capacidad real para imponerse sobre cualesquiera que sean las condiciones de la vida social. Tanto en su dimensión decisoria como en la comunicativa. Sólo así adquiere sentido la competencia del sistema de partidos y la presentación de alternativas, de formas distintas de gestionar lo dado,

que se ofrecen a la libre elección de los ciudadanos. Si aquellas decisiones que más nos afectan se escapan a nuestro control democrático directo porque se adoptan en escenarios situados más allá de nuestra soberanía o responden a «necesidades» derivadas de la nueva complejidad técnica, ¿para qué nos tomamos la molestia de acudir a las urnas? Quienquiera que gane una contienda electoral gobernará, éste es el presupuesto de cuanto venimos diciendo, de forma acorde a lo que le exigen unas circunstancias sobre las que apenas tenemos la capacidad de actuar; lo más que podemos hacer es evitar sus consecuencias más perjudiciales.

Si esto es así, esta situación no puede dejar de afectar al sistema representativo. La imagen que se proyecta es que no son los *votantes* quienes en realidad deciden el curso de una sociedad, sino los mercados (*voters versus markets*). Las exigencias de la competitividad prevalecen sobre cualquier otra consideración, ya sea la justicia social u otro valor que entre en colisión con lo que aquélla exija en cada momento. Esto, que ya constituye en sí mismo una importante restricción para la lógica de la democracia, no es, sin embargo, el problema fundamental. Toda política está obligada a conocer las restricciones objetivas bajo las que opera, si no se convierte en mera fantasmagoría. El buen político, el auténtico estadista, es precisamente aquél que sabe mantener el rumbo sorteando las dificultades y ejerciendo su *virtú* —en su sentido maquiaveliano—: imponiéndose sobre ellas. Y para ello no puede ignorarlas. De ahí esa frase de Obama de que la buena política es aquella que sabe establecer «un adecuado balance entre pragmatismo y utopía». Es una fórmula gráfica para aludir a la doble dimensión que debe atender una política bien entendida: ser «realista», no ignorar las condiciones objetivas sobre las que opera, pero a la vez tratar de «manipularlas» para poder realizar fines específicos «a pesar de las circunstancias».

Lo malo, decimos, no es el reconocimiento de los límites, sino el pretender que estos no existen, subvertir y ocultar en la práctica de la discusión política la facticidad de lo dado. Eso es lo que ocurre, como bien vemos, en la mayoría de las campañas electorales o en el ejercicio de la oposición. A todo agente político se le llena la boca de proclamas, promesas, y afirmaciones que luego se ven ignoradas cuando llega la hora de adoptar las decisiones. Es como si en esos momentos la esfera de la confrontación política estuviera desacoplada de la vida real, siguiera una dinámica propia, distinta de lo que luego ocurre. De ahí la perplejidad y frustración de los ciudadanos cuando tanta promesa se queda al final en nada; es casi inevitable que les invada un cierto sabor a simulacro. Bajo esas circunstancias forzosamente tienen que sentir una fractura en el vínculo representativo. Una de las dimensiones del «no nos representan» del 15-M y similares obedece a la existencia de un desfase entre lo que se proclama en los discursos y lo que luego se hace en realidad. Desde esta perspectiva no se estaría

representando a los ciudadanos; la política se limitaría a gestionar, administrar, lo que se presenta como una decisión única, sin alternativa. Impuesta siempre por un tercero en discordia. A quien se «representaría» es al supuesto conocimiento técnico, a los imperativos de la economía internacional, a nuestros socios de la unión monetaria, o una síntesis de los tres, que es, de hecho, lo que suele ocurrir.

Este sentimiento de que los políticos no representan a quienes supuestamente deben, los ciudadanos o el interés general, no es nuevo. Tampoco es nueva la crítica que vincula la acción política a la satisfacción de los intereses de grupos organizados, no a los de individuos particulares o a algo así como el «bien común». Siempre se ha pensado que los intereses de los partidos y de otras grandes organizaciones sociales como los sindicatos, además de toda una miríada de grupos de interés, serían los agentes activos que presionan a quienes ejercen el poder para que sus intereses se vean satisfechos. La democracia no sería así el gobierno de todos, sino de quienes tienen la capacidad, mediante lobbies u otras formas de acceso a las instancias de decisión, de llamar la atención y condicionar a los decisores políticos; en particular, las grandes corporaciones.

El fenómeno de la «oligarquización» del sistema democrático no se ha considerado nunca, sin embargo, contrario a la democracia como tal siempre y cuando dichas presiones sobre el Gobierno, el Legislativo y las diferentes burocracias del Estado proviniera de grupos «plurales». La pauta de cualquier sociedad política compleja es la escisión entre, de un lado, el interés del individuo como ciudadano que participa y realiza su «identidad ciudadana» optando por cada una de las alternativas que se le ofrecen y, de otro, el ciudadano como «preferidor racional» dotado de intereses privados concretos que delega la gestión y salvaguarda de los mismos en diferentes grupos de interés, movimientos sociales o cualesquiera otras formas de articular y defender sus intereses e inquietudes sociales particulares. Del mismo modo en que la conformación de las mayorías representa el resultado de una disputa por el poder entre grupos diferentes, la acción de gobierno, al menos en sociedades complejas y bajo las condiciones de la sociedad de mercado, está sujeta también necesariamente a la presión de los distintos intereses económicos o de otro signo que hacen acto de presencia en la sociedad. Lo que importa es que estos intereses plurales sean accesibles a las burocracias del Estado. Tratar de negarlo equivaldría a desconocer el funcionamiento real de cualquier sistema político democrático. Siempre se ha dado también por supuesto que este poder en la sombra, estos «poderes invisibles», pueden contrarrestarse mediante una activa participación de la sociedad civil y la denuncia mediática.

Hay que decir, que cuando aquí hablamos de «sociedad civil» no lo hacemos en el sentido vulgar que la identifica a todo «lo que no es Estado». Sociedad civil, en la acepción

que aquí queremos darle, excluiría a los intereses económicos y a cuanto podríamos ubicar dentro de la semántica de «mercado». Abarcaría a un público plural, articulado en una multiplicidad de grupos y asociaciones que participa activamente en el proceso democrático y se delimita claramente tanto respecto del Estado y sus organizaciones como de los intereses más propiamente económicos. Coincide a grandes rasgos con esa esfera que articula formas de participación político-social que no encajan dentro de las propias del sistema institucional y muchas veces refleja una forma de activismo político a menudo desordenado, lúdico, expresivo, pero que a pesar de todo ejerce una influencia sobre el poder nada desdeñable.

Lo novedoso de este nuevo mundo en el que la acción política aparece secuestrada por entes como la Troika o los representantes del sistema financiero internacional, es que nadie parece estar en condiciones de establecer límites o de sacar a la luz pública toda esta legión de interconexiones entre poder económico y poder político. Se han convertido ya en un *factum*, en algo que «está ahí» y frente a lo que sólo cabe ejercer una resistencia expresiva, como la que nos encontramos en muchos de los nuevos movimientos sociales. Esto ha dado lugar a la aparición de movimientos *para-representativos*, cuya función parece consistir en dar voz a quienes parecen incapaces de hacer llegar sus demandas a sus «representantes oficiales». Muchos de ellos, como hemos vivido en estos años de la crisis económica española, y puede que aquí esté lo novedoso, envuelven su discurso, no en la expresión del interés de un determinado grupo social, sino en presupuestos deontológicos, en cuestiones de principio moral: la necesidad de «realizar» la justicia, la dignidad de toda persona, aquello que se supone que niegan los nuevos imperativos económicos y las medidas adoptadas frente a la crisis. A la clásica pregunta de la teoría de la representación —¿qué se representa?— responderían con una declaración contundente: ¡a la justicia! El «principal» sería así todo grupo cuyo legítimo interés a una vida digna cabría imaginar que es subvertido.

Movimientos como el 15-M o similares se arrogan esta capacidad de hablar en nombre de los nuevos oprimidos; serían, pues, el «agente» encargado de atender sus demandas frente a los representantes institucionales u oficiales, reducidos a mera correa de transmisión del poder al que antes nos referíamos. Implícita y explícitamente, y esto es lo interesante, se establece una distinción entre, de un lado, el demos tal y como se configura institucionalmente por un sistema electoral injusto y es administrado siguiendo los intereses propios de los grandes partidos, y el pueblo llano traicionado por los enjuagues de las élites políticas y económicas, por otro; una especie de nuevo Tercer Estado que representa a la auténtica «nación». No en vano, todos estos movimientos dicen hablar en nombre de la «democracia real», no de su degenerada forma «representativa».

Esto es al menos lo que transmite su retórica declarativa. A la hora de la verdad, sin embargo, su fórmula de acción política no desdice en la práctica muchas de las formas de participación política no electoral a las que antes hemos aludido. Como es bien perceptible por la acción de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), su objetivo es movilizar a los aquejados por algún problema y buscar fórmulas de interlocución entre éstos y el poder establecido. El ejemplo de la acción popular promovida por la PAH y la receptividad que ante ella mostraron casi todos los partidos políticos es, sin embargo, expresivo de dos hechos ciertos a los que debe buscar solución. De una parte, la pérdida creciente de *responsiveness* de los partidos políticos, que la mayoría de las veces dan la impresión de representarse más a sí mismos que a sus votantes; y, de otra —en parte como consecuencia de lo anterior— la dificultad para mantener bien lubricados los mecanismos de mediación entre sociedad y política.

Obsérvese que el concepto de representación exige imperativamente una relación de naturaleza específica entre un principal y un agente. ¿Quién es hoy el *principal* ante el que rinden cuentas nuestros *agentes*? Además, la representación no es necesaria allí donde no cabe la aplicación de soluciones alternativas para los problemas fundamentales, cuando sólo hay una decisión «científicamente verdadera». Como bien dice Hannah Pitkin, la representación exige compromisos valorativos y el ejercicio de la capacidad de juicio y, aunque la racionalidad no sea ninguna garantía para el acuerdo, presupone al menos un mínimo de deliberación y de ejercicio de la razón. «Necesitamos la representación precisamente allí donde no nos contentamos con dejar las cuestiones en manos de los expertos; sólo podemos tener representación sustantiva allí donde el interés se ve implicado; es decir, sólo allí donde las decisiones no son meras decisiones arbitrarias»⁷. O, lo que es lo mismo, la representación sólo tiene sentido en ese espacio intermedio entre lo necesario y lo arbitrario, y cuando existe un *vínculo* efectivo entre principal y agente. Lo significativo aquí es resaltar el aislamiento creciente de la clase política, perdida en su incapacidad para satisfacer a la vez los deseos de la gente y los imperativos sistémicos. La cuestión que importa es que ya no sabe bien a quién representa, si a Draghi, Merkel y los Mercados, al pueblo llano, a su distrito, a su partido o a todos a la vez o a ninguno.

2.3. La crisis del espacio público

Si la anterior transformación a la que nos referíamos tenía que ver con la creciente dependencia de lo político respecto de lo económico y con la aparición de decisiones

⁷ PITKIN, H.: *The Concept of Representation*. Berkeley: University of California Press, 1967, p. 212.

políticas cada vez más complejas y más dependientes de presupuestos tecnocráticos, la que vamos a abordar ahora se refiere fundamentalmente a los cambios habido en la esfera de la comunicación. Es obvio que nos referimos al *digital turn* habido en los últimos años, que ha propiciado la aparición de nuevos espacios de debate y comunicación política en blogs y redes sociales, que están poniendo en cuestión el espacio público «tradicional»; es decir, aquél conformado por medios de comunicación como prensa, radio y televisión.

Estos últimos sufren hoy un proceso de pérdida de *auctoritas* derivada del inmenso proceso de centrifugación de la información y, sobre todo, de la opinión. Siguen siendo, qué duda cabe, quienes ponen el escenario en el que las sociedades contemplan su vida política. Pero ya no lo monopolizan; ahora deben compartirlo con la nueva comunidad virtual.

¿Cuáles son las consecuencias de internet para la vida política; cómo puede afectar la nueva realidad virtual al despliegue de la democracia; facilita el ejercicio de las virtudes cívicas o las subvierte; será capaz de dotar de contenido a las inmensas esperanzas puestas en ella o, por el contrario, las acabará frustrando? Son demasiadas preguntas para tan poco espacio. Pero una cosa sí parece más que evidente, a partir de ahora la política, como otras esferas de la vida, es ya inimaginable sin todo el potencial que somos capaces de realizar a través suyo.

El papel de las redes sociales, en particular, como hemos visto profusamente a lo largo de los recientes movimientos de la «primavera árabe», el 15-M u otros como los que tuvieron lugar en Grecia, Israel y otros países, ha sido formidable como medio de movilización social y política. Se afirma, incluso, que sin ellas no se hubiera producido una convocatoria popular tan amplia en cada uno de los distintos países donde acontecieron. Desde luego, no es el único precedente de esta dimensión política de lo que hasta ahora se había pensado más como una forma de fomento de las relaciones estrictamente personales. Su potencial para el activismo político ya se había experimentado en otros lugares y para otros fines, como quedó meridianamente claro en la anterior campaña electoral de Obama, o por el uso que se hace de ellas en diferentes ámbitos de *e-government*.

Su utilización como arma de acción política, o como nexo de conexión entre administraciones públicas y ciudadanos, no es ya, por tanto, una mera posibilidad de futuro, sino una realidad indiscutible. Ello se debe a su enorme utilidad como instrumento que amplía el protagonismo de determinados grupos de la sociedad civil que hasta ahora tenían una gran dificultad para establecer vínculos comunicativos entre sí y con

el público en general. Las redes sociales han devenido en una nueva esfera pública capaz de emanciparse de muchas de las restricciones que nos encontramos en aquellas que dominan en la mayoría de las democracias nacionales, excesivamente dependientes de la organización del sistema de los medios de comunicación tradicionales o de los procedimientos santificados por los habituales cauces de comunicación entre ciudadanos y gobernantes. Hoy parece confirmarse la impresión de que las nuevas tecnologías permiten nuevas formas de comunicación entre sociedad y política en las que los instrumentos tradicionales, los partidos y los medios de comunicación, ya no son imprescindibles a la hora de conectar al ciudadano con los políticos o la política. Aunque no esté tan claro que puedan convertirse en una alternativa al sistema tradicional de intermediación que ofrecen los sindicatos y los grupos de interés.

Desde luego, es todavía pronto para hacer un balance real del lugar que las redes sociales acaben ocupando en el funcionamiento de las prácticas democráticas. Y esto guarda relación con la cuestión más general relativa a la forma en la que internet como un todo está reorganizando nuestro mundo social, e incluso nuestra forma de pensar. Estamos aún al comienzo de una revolución cuyas consecuencias últimas nos son todavía desconocidas. En lo que aquí nos ocupa, la gran pregunta que se abre es si dichas redes serán o no capaces de alterar *significativamente* la forma en la que viene funcionando la democracia tal y como la conocemos, si acabarán teniendo un efecto *cualitativo* sobre ella o se limitarán a «facilitar» sus prácticas; y cuál sea su impacto específico sobre qué aspectos de la democracia en particular. No es lo mismo, en efecto, ayudar a movilizar a determinados sectores del público, algo que ya sabemos que consigue con eficacia, que promover su dimensión deliberativa. Para extender y comentar cuestiones puntuales se muestra imbatible, como demuestran los *trending-topics* de Twitter, que son recogidos con veneración por los medios tradicionales. Facilitan enormemente la expresividad, que no es poco en estos tiempos que corren.

Y, por ir a nuestro tema más específico, ¿cómo van a afectar al sistema de representación política? Por lo pronto, y esto parece una obviedad, la propia naturaleza del invento hace que pierda fuerza el elemento «delegativo» que subyace al concepto de representación. Recordemos que «representar» significa «hacer presente algo o a alguien que está *ausente*». En todas sus dimensiones —estar, actuar o hablar *en lugar de* alguien⁸— se presupone una «ausencia», la del demos que después de haber «autorizado» mediante las elecciones a sus representantes se retira ya de la primera línea de acción política. Desde luego, siguen presentes en tanto que a los ciudadanos se les encomienda el ejercicio de la *accountability* respecto del rendimiento de sus re-

8 Estas son algunas de las dimensiones principales que elabora H. Pitkin, *op. cit.*

presentantes, pero sólo la volverán a ejercer cuando se les llame a votar de nuevo. De actores en el proceso electoral pasan a convertirse en *audiencia*⁹. Como es lógico, con las excepciones de rigor que nos encontramos en algunos sectores de la sociedad civil que siguen activos en cuestiones de naturaleza política. Este elemento de la «distancia» más o menos marcada que presupone siempre la relación representativa es lo que está erosionando la «inmediatez» que permiten las nuevas formas de comunicación. El público está hoy siempre presente, aunque ello no afecte a la legitimidad de la autorización de la acción representativa y a la capacidad para actuar de los representantes electos. Del mismo modo en que los nuevos flujos comunicativos han conseguido desbancar el monopolio informativo de los medios de comunicación tradicionales, presionan también para romper las distancias entre representantes y representados. Y esto es particularmente cierto respecto de la dimensión de «estar» o «hablar» en lugar de otros.

Se dirá que, en efecto, estas presencias del demos son bastante caóticas y, sobre todo, presentan un público fragmentado en «esferas públicas desorganizadas». Contrariamente a lo que ocurre en el espacio público ordinario, resulta casi imposible que éstas se agrupen al mismo tiempo sobre los mismos temas y preocupaciones sociales del momento, provocando un alejamiento y dispersión que impide después concentrarse sobre las cuestiones que merecen una evaluación y ponderación entre toda la ciudadanía. Favorece, pues, la dispersión en una pluralidad de *issue publics* o *chat-rooms* donde se reúnen los afines, quienes comparten intereses y objetivos. Salvo quizá en momentos específicos como las campañas electorales, lo que impera son las actitudes centrífugas y la ausencia de filtros eficaces que seleccionen las informaciones fiables. Las redes sociales son, además, reactivas; no «dialogan» o argumentan, sino que se mueven a base de flujos de halago o descalificación (*shitstorms*) que, como un seísmo, sacuden el espacio público llenándolo de ruido e impidiendo una reflexión serena.

Con razón, Byung-Chul Han¹⁰ habla de «democracia de enjambre» (*Schwarmdemokratie*) para referirse a la nueva «democracia digital». Y lo que aquí le interesa es la capacidad que ofrece internet para prescindir de todo tipo de mediación. Desde luego, el enjambre digital se constituye fundamentalmente por egos que no conforman un *nosotros* y no se reúnen de la forma en que exigiría la deliberación habermasiana. Pero ¿no sería posible acaso unificar sus preferencias para hacerlas llegar al sistema político? Para este filósofo surcoreano-alemán el nuevo individualismo habría relegado a

9 MANIN, B.: *Una teoría del gobierno representativo*. Madrid: Alianza, 1998.

10 HAN, BYUNG-CHUL: *Digitale Rationalität und das Ende des kommunikativen Handelns*. Berlin: Mathes & Seitz, 2013.

los partidos a meros instrumentos de acumulación de programas en los que ya no se sienten representadas las diferentes sensibilidades individuales; la ideología ya no es una fuente de unión con capacidad para enhebrar las múltiples preferencias políticas de una población crecientemente compleja y diferenciada. El ensamblaje de esta pluralidad de voces no parece ya factible dentro de los difíciles requerimientos de algo así como la comunidad de comunicaciones de un Habermas, por ejemplo. Pero ¿acaso no cabría como alternativa una «sumatoria privada de *muchedumbres*»? En la red se encontrarían pautas de preferencias políticas de sus usuarios que idealmente podrían ser recogidas para transferirlas después al sistema político. «Se podría pensar en un algoritmo que tuviera la capacidad de calcular la voluntad general a partir de la suma diferencial de las voluntades individuales». Con ello se realizaría el ideal rousseauniano de una voluntad general extraída a partir de nuestros pronunciamientos políticos en la red, o establecer procesos de selección on-line similares a los que nos permiten acceder a productos de consumo. Y Han concluye su inquietante especulación futurista con las siguientes palabras:

«En lugar de la *representación* creadora de distancia aparece hoy por todas partes la *presencia* y *co-presentación* inmediata. Las redes sociales incluso harían superfluas las elecciones periódicas. El botón de “me gusta” quizá acabaría supliendo a la papeleta electoral. Las elecciones digitales, que ofertarían posibilidades para optar, podrían celebrarse diariamente o a cada hora. (..) Los “políticos”, en vez de en el parlamento, se deberían sentar ahora delante de la pantalla del ordenador. No serían sólo actores, sino también espectadores. El que esto sea una utopía o una distopía, un sueño o una pesadilla no puede establecerse hoy de forma inequívoca».

No cabe duda que este tipo de pronunciamientos tienen un fuerte carácter provocador, pero no dejan de llamar la atención sobre el importante cambio de paradigma que anuncian en todo lo relativo a los futuros procesos de comunicación política. Hay cosas, sin embargo, que ya están aquí. Hace tiempo que los partidos han dejado de ser esos instrumentos que mediaban, con mayores o menores fricciones, entre ciudadanía y sistema político. Y el Parlamento se nos antoja hoy plúmbeo y distante. Igual que, a decir de W. Benjamin, las obras de arte perdieron su aura en la época de su reproducción técnica, las nuevas tecnologías de la comunicación están haciendo lo propio con los titulares de la vida política. Sus consecuencias son todavía imprevisibles. El caso es que cada vez es mayor el ruido que emiten las redes sociales y menor la capacidad que tiene el sistema político para digerirlo.

Concluimos. La política de hoy oscila entre el frío cálculo tecnocrático y las pasiones a flor de piel en la calle y el ciberespacio. Razón técnica versus emocionalidad e incapacidad para procesar sin fricciones la algarabía de un público fraccionado pero siempre presente. Ignoramos cuál vaya a ser el desenlace, pero seguro que no quedarán indemnes las instituciones canónicas de la democracia representativa.

3. Democracia y crisis en Andalucía¹

Ángel Valencia Sáiz
 Universidad de Málaga
 Centro de Estudios Andaluces

3.1. Introducción

Cuando pensamos en la crisis, de inmediato, imaginamos en cómo está afectando el drama social del paro en la población activa de este país. Y, desde luego, en como las políticas de austeridad están socavando, precisamente, el Estado de Bienestar en sectores como la sanidad, la educación y la dependencia. Adelgazamiento del Estado de Bienestar, reducción de la protección social por parte del Estado que acompañado de

1 Este capítulo tiene su origen en la ponencia titulada «¿Andalucía: Una sociedad desanimada por la crisis», que presenté al seminario *Crisis y Democracia*, organizado por el Centro de Estudios Andaluces y celebrado el 9 de abril de 2013 en la Facultad de Derecho de Málaga. Una segunda versión, titulada «Democracia y crisis: El malestar de la democracia» fue presentada al XI Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración (18-20 de septiembre de 2013, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla). Finalmente, presenté una última versión titulada «Teoría Política, malestar democrático y desafección» en el seminario *Teoría Política y Crisis* (3.º Encuentro, 24 de Octubre, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid). Quería agradecer, los comentarios de Adela Cortina, Joan Subirats, Fernando Vallespín, Manuel Arias, Sebastián Escámez, Benigno Pendás e Isabel Wences, así como a los participantes en todos estos foros académicos sus valiosas críticas que han contribuido a mejorar la versión inicial. Entre la primera y la versión actual, el desarrollo del marco teórico y, sobre todo, la interpretación de los datos empíricos de la Encuesta de la Realidad Social en Andalucía (ERSA) es deudor de mi trabajo con el prof. Rafael Vázquez que ha sido publicado recientemente, véase, A. Valencia Sáiz y R. Vázquez García, «La crisis y la democracia en Andalucía. 2012», en J. Montabes, C. Ortega y A. Valencia (coords.): *Anuario Político de Andalucía en 2012*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2013, pp. 189-213.

una serie de reformas, como la reforma laboral, intentan flexibilizar el mercado laboral. Todo este panorama parece augurar una ruptura del pacto social que establecía las relaciones sociales dentro del Estado de Bienestar desde la II Guerra Mundial.

Probablemente, estemos viendo emerger otra orientación en las relaciones laborales y en las políticas públicas y sociales. Por el contrario, la crisis parece el catalizador de un modelo de sociedad o, al menos, de una serie de tendencias, que implican un endurecimiento de la vida social, por resumir y, en breve, parece que caminamos hacia una sociedad, la española y la andaluza, en las que crecen la desigualdad y la exclusión social. Una de las tareas de los científicos sociales es ver la eficacia de esta política económica de austeridad y sus efectos y si no será necesario impulsar un cierto cambio de rumbo².

Sin embargo, la crisis también ha afectado, sin duda, a los sistemas políticos democráticos occidentales, lo que he denominado el *malestar de la democracia*. Los elementos más conocidos son la desafección política, apatía democrática o dicho de otro modo, el desinterés por la política y, por supuesto, la desconfianza en la clase política y en su eficacia. Un fenómeno que viene percibiéndose en nuestro país hace ya algún tiempo. En abril de 2013, un sondeo afirmaba que «la erosión de las instituciones políticas lleva ya meses ancladas en niveles extremos: el saldo de aprobación/desaprobación de políticos y de partidos es de -87 y -84, respectivamente». Los españoles reprochan a ambos de forma masiva (sin diferencias en función de la edad o de la ideología) su incapacidad para alcanzar los grandes acuerdos que demanda la actual coyuntura. Los datos disponibles indican que no estamos ante un *no* ciudadano a la política o a la democracia: «No hay a la vista oleada antisistema que amenace con anegar nuestra vida pública» (Toharia, 2013a: 16). Más recientemente, este desplome de la política se ve que es algo que sucede y, con porcentajes similares, en países como España, Francia, Italia y Estados Unidos en los que se observa una baja confianza de los ciudadanos en las instituciones políticas (presidente/Rey, gobierno, parlamento y partidos políticos) y, sin embargo, una alta estima en las pymes, la escuela pública, el sistema público de salud o las fuerzas armadas —siendo los bancos las únicas empresas que tienen una confianza tan baja como las políticas—. «La idea, ampliamente extendida en buena parte de Europa (en España la expresan tres de cada cuatro ciudadanos) es que en estos años se ha producido, de hecho, un golpe de estado, subrepticio y consentido: ahora son los mercados quienes detentan todo el poder por encima de soberanías na-

2 Una mirada crítica sobre la crisis desde una perspectiva interdisciplinar en nuestro país, véase, Torres Lopez, J.; Gil Calvo, E.; Alonso Benito, L. E.; Ortega Klein, A.; Abellán García, J. (2012). En esta perspectiva crítica sobre el diagnóstico de la crisis y el cambio de rumbo en nuestro país, eso sí, con claras diferencias de enfoque, veáanse, Ortega y Pascual-Ramsay (2012) y Taibo (2012).

cionales o voluntades populares. Con un diagnóstico de situación tal, no puede extrañar este generalizado desplome de la confianza en las instituciones políticas» (Toharia, 2013 b: 16).

Creemos en la democracia pero no en los políticos, en particular, en la forma que están haciendo la política ante la crisis. Los ciudadanos parecen querer otra política, algunas reformas en las instituciones, más calidad de la democracia. Este parece ser uno de los orígenes del desánimo de la sociedad española, una desazón democrática. Para ello, en primer lugar, abordaré algunas ideas sobre lo que entiendo por malestar democrático; en segundo lugar, intentaré mostrar, algunos datos sobre la desafección y, cómo perciben los ciudadanos andaluces la democracia gracias a algunos trabajos empíricos de que disponemos en el Centro de Estudios Andaluces, en particular, la Encuesta de la Realidad Social en Andalucía (ERSA).

3.2. El malestar de la democracia y una ciudadanía reactiva

El malestar de las democracias occidentales está unido a la apatía y a la desafección democráticas de la ciudadanía pero también a una consecuencia que no debemos olvidar: una menor participación política. La crisis ha contribuido a la desafección pero también a crear formas distintas de participación.

En concreto, la crisis ha suscitado una suerte de participación reactiva, resultado de reacciones defensivas no sistémicas —no niegan la democracia— sino ciertos aspectos del sistema democrático o de la forma de hacer política: por un lado, un ciudadano indignado que exige transformaciones del sistema democrático y una respuesta ante la crisis para los más afectados por ella.

La desazón democrática implica la aparición de un ciudadano reactivo, una noción que usaba Rafael Del Águila, es decir, «ciudadanos definidos en sus compromisos públicos por su capacidad de juicio y también de participación cuando ésta resulte necesaria» (Del Águila, 2000: 383). Es ese ciudadano libre, pero inmerso en la contingencia, autónomo pero en el que el juicio político no está determinado por ideologías cerradas sino por una realidad contingente, es el nuevo *cives* que se enfrenta a al mundo político del presente.

Este *ciudadano reactivo* es, de algún modo, el protagonista de esta sociedad desanimada y constituye la expresión de ese malestar democrático: en primer lugar, es el ciudadano indignado, el sujeto colectivo del movimiento del 15-M, que luego se ha convertido ya en

global (15-0), que curiosamente no puede identificarse con la izquierda tradicional pero que no es un movimiento antisistémico como el movimiento altermundista, ni tampoco como los estudiantiles de los sesenta, porque reclama un conjunto de reivindicaciones para reformar el sistema democrático; en segundo lugar, la indignación del PAH (Plataforma de Afectados por las Hipotecas) y los escraches a los políticos.

En síntesis, este malestar democrático implica una distancia ante la política. Esto tiene un doble efecto: por un lado, insatisfacción tanto con el sistema de partidos tradicional como con las soluciones políticas que se están dando a la crisis; y, por otro, percepción negativa de la clase política y de las instituciones. Ideológicamente, ni la izquierda ni la derecha ilusionan. Finalmente, en nuestro sistema político se percibe una crisis doble: del bipartidismo que pierde intención de voto y también del Estado Autonómico y de la Monarquía, instituciones prácticamente no cuestionadas desde la Transición.

Una de las cuestiones interesantes, en este contexto, es si esa «ciudadanía reactiva» contribuirá, de alguna manera, a impulsar alguna de las reformas que parece exigir y también necesitar nuestro sistema democrático.

3.3. La paradoja de la democracia

Este malestar se debe a lo que podríamos denominar *la paradoja de la democracia* (Giddens, 2000: 85). El tema creo que se podría plantear sencillamente en los términos siguientes: ¿Por qué siendo un sistema político universalmente aceptado parece suscitar tan poco entusiasmo a sus ciudadanos? La paradoja democrática de nuestro tiempo es que nunca la democracia ha gozado de una legitimidad universal tan unánime como régimen político y, sin embargo, no suscita ilusión en los ciudadanos, sobre todo, en los sistemas democráticos de los países occidentales. Las consecuencias son conocidas: caída de los niveles de confianza de los políticos, desinterés por la política, los niveles de participación en las elecciones son en muchos casos bajos —a lo que se podría añadir otros: bajos niveles de afiliación en los partidos políticos y sindicatos, etc.—. En una palabra, desafección política, apatía democrática y baja participación política.

¿Por qué los ciudadanos de los países democráticos están aparentemente desilusionados con el régimen democrático, al tiempo que éste se expande por el resto del mundo? La respuesta es más fácil de formular y mucho más difícil de poner en la práctica. La democracia es legítima universalmente, sin embargo, los principios y las instituciones que la rigen no están a la altura de un mundo en mudanza, como el nuestro. La globalización, la revolución de las comunicaciones, la sociedad multicultural, los

cambios en los valores y en el modo de vida, el papel de los medios de comunicación, la aparición de los problemas políticos globales, el mucho menor control de los procesos políticos y decisiones por parte del Estado, la tecnocratización de la política, entre otros procesos, están cambiando nuestra definición de la política y de la sociedad³. En una palabra, tenemos que repensar la democracia para afrontar, entre otros desafíos, el planteado aquí, la paradoja democrática.

La realidad es que la democracia vive en una tensión entre su éxito, representado por la legitimidad y por su extensión en el mundo, pero su incapacidad para gobernar ciertos problemas políticos y también para suscitar el interés y la participación de la ciudadanía. Señalemos, al menos, tres razones que expliquen la desilusión y del desencanto de los ciudadanos de las democracias avanzadas (Giddens, 2000: 86-88):

1. En primer lugar, la revolución de las comunicaciones ha producido un tipo de ciudadanos distintos mucho más activos y reflexivos que antes para los cuales la política y sus formas tradicionales resultan algo caduco —aunque son casos distintos, el papel de Internet y de las redes sociales como elemento de organizativo de las revoluciones árabes o del 15-M es una prueba de lo que estoy diciendo—.

2. En segundo lugar, la gente ha perdido confianza en los políticos y en los procedimientos democráticos ortodoxos —o en la política tradicional—, sin embargo, no ha perdido confianza en la democracia. En las encuestas la opinión mayoritaria de la población es que prefiere vivir en un sistema político democrático que en cualquier otro posible.

3. En tercer lugar, la gente si está interesada en la política pero no en el discurso político ni en la clase política. Hay una lejanía con respecto a las reivindicaciones y el discurso de los políticos porque los ciudadanos sienten que tienen poco que decir y además, en muchas ocasiones, tratan temas que no afectan a los problemas reales de los ciudadanos. Aquí se mezclan varias cuestiones: por un lado, se percibe a los políticos como a una élite que se ocupa más por su supervivencia más que por el bien colectivo —a este deterioro de la imagen de la clase política contribuyen los casos de corrupción—; por otro, a los ciudadanos les interesan otros problemas —en los sesenta, los movimientos sociales introdujeron las cuestiones ecológicas, el feminismo, etc, hoy, movimientos como el 15-M, cuestiones mucho más puntuales dentro de nuestra democracia, la reforma del sistema electoral, la crítica al bipartidismo, a los privilegios de los políticos,

³ Para una visión más completa de todos estos procesos de transformación de la democracia, véase, Vallespín (2000. Cap. III). En su último libro, véase, en particular, Vallespín (2012, Cap. 4.).

etc.— y, finalmente, porque consideran que los políticos ya no tienen capacidad de controlar con sus decisiones los grandes procesos políticos y económicos.

Sin embargo, esa idea de paradoja democrática junto a la idea de ciudadanos reactivos que se percibe en la teoría democrática tiene que hacerse patente, más allá de una expresión de tendencias y rasgos genéricos, a través de su contrastación con la evidencia empírica. En este sentido, algunas de las ideas de este marco teórico deben de ser matizadas en el caso andaluz, a la luz de los datos de la interpretación de la Encuesta de la Realidad Social en Andalucía.

3.4. Crisis y democracia en Andalucía

Este trabajo intenta ofrecer, a través del análisis descriptivo de algunas variables contenidas en la Encuesta sobre la Realidad Social en Andalucía (ERSA) andaluza en su oleada de 2013, algunos elementos para el debate en torno a la percepción que la opinión pública andaluza tiene acerca de los efectos de la crisis en la calidad de la democracia en nuestra región. Para ello, se ha dividido el análisis en cuatro grandes apartados. El primero destinado a bosquejar los niveles de interés y de socialización políticos. La segunda nos presentará una radiografía de la valoración de la democracia, tanto en su vertiente normativa como en su funcionamiento cotidiano así como un análisis de sus componentes principales. El tercer bloque queda destinado a la valoración que los ciudadanos hacen de uno de los principales actores políticos en los sistemas de democracia representativa, los partidos políticos, en el marco de la crisis actual. Por último, y de forma breve, se cierra el análisis con algunos datos vinculados a las posibilidades participativas que andaluces y andaluzas parecen plantear.

La ERSA es una encuesta que lleva a cabo el Centro de Estudios Andaluces desde el año 2009, siendo la de 2013 la tercera edición de la misma. En esta última oleada se ha introducido en el módulo rotatorio una serie de preguntas sobre democracia y desafección, estado autonómico e identidad. Nosotros vamos a apoyarnos de forma exclusiva en este estudio para ofrecer el análisis siguiente. Los resultados, presentados en tablas de contingencia son cruzados por distintas variables como el género, la edad, el tamaño de hábitat, nivel educativo, clase social e ideología.

Para ver el análisis de los resultados obtenidos en el ERSA, véase, de los mismos autores, el capítulo 4 (pp. 189-213) del *Anuario Político de Andalucía 2012*, editado por el Centro de Estudios Andaluces en 2013. Puede consultar dicha publicación en la web del Centro de Estudios Andaluces, o bien pulsando el siguiente **enlace**.

3.5. Bibliografía

- DEL ÁGUILA, R.: *La Senda del Mal*. Madrid: Taurus, 2000.
- DEL ÁGUILA, R.: «Partidos, democracia y apatía: una interpretación», *Revista de Estudios Políticos*, 30, 1982, pp. 81-103.
- GIDDENS, A.: *Un mundo desbocado*. Madrid: Taurus, 2000.
- LLERA, F.: *Crisis y Desafección en la Encrucijada Andaluza*, FE01/12, Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2012.
- ORTEGA, A. y PASCUAL-RAMSAY, A.: ¿Qué nos ha pasado? El fallo de un país. Madrid: Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 2012.
- TAIBO, C.: *España, un gran país. Transición, milagro y quiebra*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2012.
- TOHARIA, J. J.: «¿Qué está en crisis y qué mantiene España?», *El País*, 2013 a, 7-4-2013, pp. 16.
- TOHARIA, J. J.: «El desplome de la política», *El País*, 2013 b, 18-8-2013, pp. 16.
- TORRES LOPEZ, J.; GIL CALVO, E.; ALONSO BENITO, L. E.; ORTEGA KLEIN, A.; ABELLÁN GARCÍA, J.: *Ponencias. Jornadas Repensar la Crisis desde Andalucía*. PN05/12. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2012.
- VALENCIA, A. y VÁZQUEZ, R.: «La crisis y la democracia en Andalucía en 2012», en MONTABES, J.; ORTEGA, C. y VALENCIA, A. (coords.): *Anuario Político de Andalucía 2012*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2013.
- VALLESPÍN, F.: *El Futuro de la Política*. Madrid: Taurus, 2000.
- VALLESPÍN, F.: *La mentira os hará libres*. Barcelona: Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 2012.
- VÁZQUEZ, R.: *Compromiso cívico y democracia. Los efectos democráticos del asociacionismo sociopolítico en España*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2010.

4. Democracia en el cambio de época. ¿Nuevas respuestas o nuevas preguntas?

Joan Subirats
Instituto de Gobierno y Políticas Públicas-UAB

Parece conveniente introducirse en el debate sobre la mejora de los canales de representación política, la necesidad o no de modificar el funcionamiento de las instituciones de la democracia representativa, o de valorar mejor o peor experiencias concretas de participación social, contextualizando temporal y socialmente el tema. En este sentido, el planteamiento de este seminario titulado *Democracia y crisis* apunta directamente a ello. En nuestra aportación trataremos de examinar hasta que punto el contexto actual nos obliga no solo a replantear las respuestas que hasta ahora utilizábamos, sino incluso a replantearnos las preguntas. Por tanto, estas reflexiones tratan de situar el debate sobre la innovación democrática en el debate más amplio de la transformación social, relacionando los déficits actuales del funcionamiento de la democracia representativa en el marco general del cambio de época que atravesamos y la necesidad de buscar alternativas a los graves problemas sociales planteados.

4.1. Cambio de época

Muchos de los parámetros en los que se inscribían las instituciones de la democracia representativa han cambiado sustancialmente. Las bases liberales de partida, fueron modificándose (democratizándose) en una línea que permitió ir abriendo mas oportunidades de acceso a sectores y capas sociales que no estaban *inscritos* en las coordenadas de partida. Las instituciones políticas del liberalismo se fundamentaban en

una relación subsidiaria en relación a las exigencias del orden económico liberal, y en ese diseño, como sabemos, las posibilidades de participación política se circunscribían a aquellos considerados plenamente como ciudadanos, es decir, propietarios, cuyos umbrales de renta variaban en relación a las fuerzas políticas, más conservadoras, más liberales, que ocupaban alternativamente las instituciones políticas. La preocupación por la participación política no era un tema que estuviera situado en la agenda de debate de las instituciones. Era un tema extrainstitucional, planteado precisamente por aquellos que expresamente estaban excluidos de la vida política institucional. Hablar de democracia en esa época era referirse a un anhelo revolucionario y contradictorio con la lógica institucional imperante, básicamente porque hablar de democracia era hablar de igualdad. La propia transformación del sistema económico se acompañó, no sin tensiones y conflictos de todo tipo y dimensión, de la transformación democratizadora del sistema político. Podríamos decir que en la Europa Occidental, y tras los apabullantes protagonismos populares en los desenlaces de las grandes guerras, se consigue llegar a cotas desconocidas hasta entonces de democratización política y, no por casualidad, de participación social en los beneficios del crecimiento económico en forma de políticas sociales a partir de 1945. Democratización y redistribución aparecen nuevamente conectados. Ese modelo, en el que coincidían ámbito territorial del estado, población sujeta a su soberanía, sistema de producción de masas, mercado de intercambio económico y reglas que fijaban relaciones de todo tipo, desde una lógica de participación de la ciudadana en su determinación, adquirió dimensiones de modelo canónico y aparentemente indiscutido.

En los últimos años muchas cosas han cambiado al respecto. Los principales parámetros socioeconómicos y culturales que fueron sirviendo de base a la sociedad industrial están quedando atrás a marchas forzadas. Y muchos de los instrumentos de análisis que nos habían ido sirviendo para entender las transformaciones del estado liberal al estadofordista y keynesiano de bienestar, resultan ya claramente inservibles. No es el momento para reiterar muchos de esos elementos de cambio, pero tracemos algunas pinceladas. Globalización económica y cambio tecnológico han modificado totalmente las coordenadas del industrialismo. Son cada vez más raras y fugaces las situaciones productivas en que grandes concentraciones de trabajadores elaboran ingentes cantidades de productos de consumo masivo a precios asequibles, sobre la base de una organización del trabajo taylorista y a costa de una notable homogeneidad en la gama de bienes producidos. Seguramente esto sólo fue cierto en algunas partes del mundo, pero en esas partes el impacto de esos cambios ha sido tremendo. Ya no podemos hablar de estabilidad, de continuidad, de especialización profesional única, en relación a unas condiciones de trabajo cada vez más precarias y fluidas. El trabajo estructura cada vez menos la vida de las gentes, y ello afecta sin duda a sus vínculos sociales, a la forma

de entender pautas de reciprocidad, o de implicación en asuntos que trasciendan al mero individuo.

Los impactos de esa transformación no son menores en el campo de las relaciones sociales. En Europa se ha ido pasando de órdenes sociales relativamente estables, con escalas de desigualdad conocidas y que permitían tratamientos redistributivos relativamente homogéneos y colectivos, que se establecían además con notables garantías de continuidad, a situaciones caracterizadas por la heterogeneidad, la fragmentación, y con complejidades sólo explicables desde un proceso de individualización vertiginoso. La desigualdad sigue existiendo e incluso ha aumentado, pero sus descriptores se han modificado sustancialmente. No hay un eje predominante, sino multiplicidad de ejes de desigualdad y de vulnerabilidad. La acumulación histórica de riesgos en ciertos sectores sociales, les había permitido desarrollar respuestas colectivas de muy diverso tipo, que buscaban tanto la capacidad de hacerse oír en un escenario político pensado para otros colectivos y problemas, como buscaban asimismo respuesta concreta a problemas relacionados con las condiciones colectivas de vida y de trabajo. Frente a la anterior estructura social de grandes agregados y de importantes continuidades, tenemos hoy un mosaico cada vez más fragmentado de situaciones de pobreza, de riqueza, de fracaso y de éxito. El propio ámbito de convivencia primaria no presenta ya el mismo aspecto que tenía en la época industrial. Y si bien ello genera cambios muy positivos de emancipación femenina vía formación y acceso al mercado de trabajo, repercute también en el debilitamiento de las instancias de socialización primaria y de transmisión de criterios de implicación común.

Ese conjunto de cambios y de profundas transformaciones en las esferas productiva, social y familiar no han encontrado a los poderes públicos en su mejor momento. El mercado y el poder económico subyacente se han globalizado, mientras las instituciones políticas, y el poder que de ellas emana, sigue en buena parte anclado al territorio. Y es en ese territorio donde los problemas que genera la mundialización económica y los procesos de individualización se manifiestan diariamente. La fragmentación institucional aumenta, perdiendo peso el estado hacia arriba (instituciones supraestatales), hacia abajo (procesos de descentralización, *devolution*, etc.), y hacia los lados (con un gran incremento de los partenariados públicos-privados, con gestión privada de servicios públicos, y con presencia cada vez mayor de organizaciones sin ánimo de lucro presentes en el escenario público). Al mismo tiempo, la lógica jerárquica que ha caracterizado siempre el ejercicio del poder, no sirve hoy para entender los procesos de decisión pública, basados cada vez más en lógicas de interdependencia, de capacidad de influencia, de poder relacional, y cada vez menos, en estatuto orgánico o en ejercicio de jerarquía formal.

Es en ese nuevo contexto en el que hemos de situar el debate sobre los posibles déficits de la democracia representativa. Relacionando cambios en el sistema político con cambios en las formas de vida y de trabajo. Y ello no se acostumbra a hacer. Se discute de la salud de la democracia, de su vitalidad y capacidad para recoger el sentir popular, como si la democracia fuera un *acquis* indiscutido e indiscutible desde cualquier ámbito territorial o colectivo. Y más aún: como si todos entendieran lo mismo cuando hablan de democracia.

4.2. ¿Democracia?

No es fácil adentrarse en el debate sobre la democracia y sus significados pasados, actuales y futuros, sin aclararnos un poco sobre a que nos estamos refiriendo. Y tampoco es ello sencillo dado lo mucho que se ha escrito y se sigue escribiendo sobre el tema. Aceptemos que deben existir unas reglas mínimas sobre las que fundamentar un ejercicio democrático¹, pero sabiendo que la existencia de esas reglas no implican el que se consigan los fines que desde siempre han inspirado la lucha por la democratización de nuestras sociedades. Es decir, la igualdad no sólo jurídica sino también social y económica. Esa aspiración ha sido la razón de ser de los movimientos democráticos desde que se alteraron los principios teocráticos y autoritarios del poder. Los *levellers* en Inglaterra o los «iguales» de Babeuf, por retrotraernos a los orígenes, no se conformaban con el principio representativo como elemento constitutivo de los nuevos regímenes, sino que pretendían hacer realidad la aspiración igualitaria, la aspiración democrática.

Lo que ha ocurrido en los últimos años, el gran cambio de época al que asistimos, está provocando un vaciamiento creciente de nuestra capacidad de influir en la acción de gobierno. Y ello es así a pesar de que formalmente mantengamos más o menos intactos muchos de los elementos formales de nuestra condición de ciudadanos que viven y ejercen sus derechos en un estado democrático. Y con ese creciente desapoderamiento de la capacidad popular de influir y condicionar las decisiones, se pierde buena parte de la legitimidad de una democracia que sólo mantiene abiertas las puertas de los ritos

¹ Estas reglas formales serían asamblea representativa, elegida por la ciudadanía y con capacidad normativa; no discriminación en la condición de ciudadanía e igualdad de voto para los mayores de edad de cualquier condición; libertad de elección entre candidatos y partidos que compiten entre sí con diversas alternativas para formar la representación nacional; decisiones tomadas por mayoría, con respeto y garantías para las minorías; principio de responsabilidad del gobierno ante la voluntad popular expresada en la asamblea o en la jefatura del estado asimismo elegida. Para un análisis sintético y de «autoridad» sobre el tema, ver N. Bobbio, voz «Democrazia» en *Dizionario di Politica*, Milán, 1990, TEA, pp. 287 y ss.

formales e institucionales. Dice Hirschman² que un régimen democrático consigue legitimidad cuando sus decisiones emanan de una completa y abierta deliberación entre sus grupos, órganos y representantes, pero eso es cada vez menos cierto para los ciudadanos y lo es cada vez más para entes, corporaciones y lobbies económicos que escapan de la lógica estado-mercado-soberanía, y aprovechan sus nuevas capacidades de movilidad global. Los poderes públicos son cada vez menos capaces de condicionar la actividad económico-empresarial, y en cambio las corporaciones siguen influyendo y presionando a unas instituciones que no disponen de los mismos mecanismos para equilibrar ese juego de los que disponían antes³.

La propia evolución de los regímenes liberal-democráticos ha mantenido siempre fuera del sistema político a sectores sociales que no disponían de las mínimas capacidades y condiciones vitales para poder ejercer con plenitud su ciudadanía. Esa exclusión política la realizaba normativamente (asignando los ya mencionados umbrales de renta que convertían el sufragio y la vida política en cosa de unos cuantos; manipulando los distritos electorales; dejando fuera a los jóvenes, a las mujeres o a los que vagaban por el país buscando trabajo, prohibiendo la existencia de ciertos partidos o dificultando su funcionamiento,...), o por la vía de los hechos, despreocupándose de los que pudiendo hacerlo, no usan sus derechos políticos, preocupados como están por temas más urgentes desde el punto de vista vital. Lo que está ocurriendo es que ese sector de excluidos políticos crece. Porque crecen las situaciones de exclusión social (que conlleva siempre procesos de reducción del ejercicio de ciudadanía), y porque crece la sensación de inutilidad del ejercicio democrático-institucional en esa *democracia de baja intensidad*, al aumentar la conciencia sobre las limitaciones de las capacidades reales de gobierno de las instituciones en el nuevo escenario de mundialización económica, o porque los actores político-institucionales están cada vez más encerrados en su universo autosuficiente. La reserva de legitimidad de la democracia se va agotando, justo cuando su aparente hegemonía como *único* sistema viable y aceptable de gobierno parece mayor que nunca.

Y ello es así porque ese conjunto de transformaciones y cambios a los que hemos ido aludiendo, han contribuido a que la democracia sea hoy una palabra, una expresión, un término que cada vez explique menos. El uso y abuso del vocablo, su aparente inatacabilidad, lo convierte en más redundante, menos políticamente definitorio. Los grandes organismos internacionales, las grandes potencias mundiales, cualquier estado y cualquier actor político en cualquier lugar, usa el término y lo esgrime para justificar lo que se hace o para criticar lo que no se hace. Y lo cierto es que si tratamos

2 HIRSCHMAN, A. O.: *The Rethoric of Reaction*, Belknap, Harvard, 1991, p. 169.

3 CROUCH, C.: *Posdemocracia*, Taurus, Madrid, 2004.

de recuperar su sentido primigenio y complejo, la democracia y su pleno ejercicio no es precisamente algo que pueda asumirse por ese enorme y variopinto conjunto de actores e instituciones de manera pacífica y sin contradicciones.

Los actores institucionales, y con ellos los partidos políticos y las grandes organizaciones sindicales, cada vez más inextricablemente insertos en el tejido institucional-estatal, si bien detectan las señales de desconexión y de desafección de la ciudadanía, tratan de acomodarse a la nueva situación, buscando con mayor o menor énfasis nuevas vías de supervivencia, en un juego que puede llegar a ser perverso con los medios de comunicación como gran receptáculo de interacción extra e intra institucional. Los movimientos sociales o bien van estrechando sus vínculos clientelares con la estructura institucional, o bien tratan de buscar alternativas que inmediatamente les alejan del juego político convencional. La ciudadanía aumenta su escepticismo-cinismo en relación a la actividad político-institucional, y podríamos afirmar que ha simplemente *descontado* la existencia del sistema de representación política como una carga más que ha de soportarse en sociedades donde vivir es cada vez más complejo. Y en esa línea, la relación con políticos e instituciones tiende a volverse más utilitaria, más de usar y tirar, con pocas esperanzas de influencia o de interacción *auténtica*.

Pero, ante ese conjunto de problemas y constataciones, ¿cómo avanzar?. La democracia sigue siendo la respuesta. Lo que deberíamos recobrar es nuestra capacidad de replantear la pregunta.

4.3. ¿Otra política? ¿Otra democracia?

La política ha ido sufriendo los impactos de los cambios tecnológicos y sus estructuras de relación entre instituciones y ámbitos de decisión y el conjunto de la población ha ido cambiando a medida que se modificaban los instrumentos y las dinámicas sociales que esos cambios tecnológicos generaban. Cabe sólo recordar lo que ocurrió con la prensa escrita, con la radio, con la televisión, etc., que fueron obligando a cambiar o propulsaron cambios en las organizaciones políticas y en los mecanismos de relación entre instituciones y ciudadanía. Todo ello, en plena sociedad industrial, en pleno proceso democratizador del Estado Liberal, y con avances y retrocesos en el acceso social a esos medios. Hoy estamos dejando atrás la sociedad industrial tal como la conocimos, con sus pautas laborales y sus dinámicas económicas. Y el cambio tecnológico está propulsando con gran rapidez cambios en todas las esferas vitales. No podemos pues equivocarnos, y confundir Internet y las TIC con nuevas versiones de los antiguos instrumentos de comunicación. Es otro escenario social.

Una de las características más significativas de las nuevas sociedades en las que Internet y las TIC ganan terreno y se desarrollan, es la creciente aparición y existencia de espacios de autonomía y de redes relacionales nuevas, en las que florecen comunidades plurales, que hacen de su especificidad o de sus micro o macro identidades su punto de referencia. La explosión de comunicación y de hiperconectividad que ha supuesto el afianzamiento de las TIC, ha facilitado y facilita esa continua emergencia, y permite una reconstrucción de la política desde parámetros distintos a los habituales.

Estamos asistiendo al surgimiento de una sociedad en la que la relación forma parte intrínseca de la comunicación, y no es un mero resultado de esta última, o una especie de subproducto de la misma. Los dos elementos clave son la creciente subjetividad o individualización de los actores (que no forzosamente desemboca en el individualismo) y la enorme facilidad de comunicación que generan las TIC. En ese contexto se da una gran demanda de autonomía (que va más allá del esquema libertad-control tradicional de la sociedad moderna), surgen mercados alternativos, aparecen nuevas redes y agregados sociales, y emergen nuevas culturas que hacen de la diferencia su valor añadido. En la perspectiva tradicional (que recorre las estrategias anteriormente examinadas), las instituciones públicas parten de un concepto de libertad y de participación muy vinculado a la libertad y al ejercicio del voto, mientras el control se relaciona con el cumplimiento de unas leyes emanadas de esa voluntad popular expresada con el mecanismo representativo. En el nuevo contexto social que estamos describiendo, la libertad se basa en una idea de intercambio que parte de la reciprocidad, mientras el control se confía a las propias reglas del intercambio asociativo.

En ese contexto Internet y las TIC son, al mismo tiempo, los factores fundamentales con el que explicar esa nueva realidad, y asimismo constituyen el marco natural que permite su desarrollo, autonomía y sus constantes posibilidades de innovación y articulación. Gracias a las TIC es posible empezar a hablar de pluralismo reticular o de promoción o potenciación de la autonomía social capaz de generar singularidad, reciprocidad y comunidad al margen de las medidas uniformizadoras y de los derechos abstractos de ciudadanía. Surge, en ese marco, una forma específica de ciudadanía social que encuentra sus propios valores en la urdimbre asociativa y cívica que se va tejiendo, más allá de una respuesta instrumental a problemas de sostenibilidad de las políticas de bienestar que es como se ve a las ONG muchas veces desde las insuficiencias actuales de los estados en relación a las políticas de bienestar. Un mundo común, una ciudadanía comunitaria, territorializada o no, y que cuenta con las grandes potencialidades y ventajas de desarrollarse en el marco cada vez más consolidado de la sociedad de la comunicación.

La política, en ese escenario, se vuelve más difusa, adquiriendo características diferentes en cada ámbito, y ya no puede considerarse monopolio del estado o coto cerrado de los organismos públicos. Las instituciones políticas no ocuparían ya el centro o el vértice de las condiciones de ciudadanía, de bienestar. Por debajo y en su periferia, se ha ido tejiendo esa urdimbre cívica, fundamentada en las lógicas y los bienes relacionales. Es precisamente este aspecto autónomo y relacional lo que caracterizaría ese nuevo tejido social. Y esas mismas características son las que, al mismo tiempo, le dan ese carácter fragmentario, de multiplicación de grupos aislados, en que puede resultar difícil articular o reconocer una *sociedad* como tal. En esa fragmentación, llena de potencialidades y de posibilidades, puede resultar difícil reconciliar pluralismo con justicia, diversidad con pertenencia o democracia con diferencia. Por otro lado, no podemos caer en un ciberoptimismo ingenuo, y conviene recordar que el peso de las organizaciones públicas y mercantiles en la red es muy significativo, y genera y puede generar nuevas jerarquías, controles y monopolios. A pesar de ello, lo cierto es que, a la sombra de las TIC, crece sin parar la realidad y el entramado cívico y asociativo, haciendo surgir nuevas comunidades reales o virtuales, desarrollando nuevas identidades, nuevos espacios o esferas públicos, incrementando la deliberación política y reforzando las nuevas autonomías sociales.

El movimiento del 15-M en España y otros similares en otras partes del mundo, no pueden explicarse fuera de ese contexto. No puede calificarse de inesperado ni de sorprendente, ya que sus bases existían desde hacía tiempo, y los nodos sobre los que se ha asentado estaban en buena parte establecidos. Pero sí que ha sido inesperado y sorprendente el gran seguimiento que ha tenido por parte de personas que se han visto de golpe interpeladas y representadas por un conjunto de personas que expresaban su indignación y rechazo por lo que estaba ocurriendo. Y por lo poco que hacían los que se llamaban representantes políticos para defender sus derechos y condiciones vitales. De alguna manera, han coincidido la emergencia de un conjunto de redes que confluyen después de varias *movidas*. Algunas algo alejadas pero significativas como las de la alterglobalización. Otras más próximas en el tiempo y más fundamentadas en las redes sociales, como las de «V de Vivienda» o las movilizaciones contra la «Ley Sinde». De esos mimbres surge la dinámica que se nuclea en torno a lo que fue la convocatoria del 15 de mayo, y que supo recoger y convocar a mucha gente que de manera individual, social y familiar, habían llegado a un punto de saturación sobre su malestar y se sentían poco o nada representados por partidos, sindicatos y demás canales altamente institucionalizados.

En efecto, uno de los eslóganes más repetidos durante las manifestaciones y concentraciones en distintas ciudades del 15-M ha sido el de «no nos representan», dirigido a los políticos que ejercen su labor en nombre de todos. Esa ha sido también una de las

consignas más atacadas por parte de quienes acusan al 15-M de ser un movimiento de corte populista y de impulsar la antipolítica. Pero, la gente del 15-M no ha inventado nada. La sensación de lejanía entre políticos electos y ciudadanía es un lugar común cuando se habla de los problemas de la democracia y lo hemos expresado aquí mismo de diversas maneras en páginas anteriores. Recordemos al respecto, que la idea original del sistema representativo es que las elecciones garanticen al máximo la cercanía entre los valores y los intereses de la ciudadanía y los perfiles políticos y las posiciones de los representantes. La base del poder y legitimidad de los políticos electos está en su representatividad, y esa deriva del proceso electoral.

La teoría política ha ido distinguiendo entre dos formas de representación. Por un lado, se habla de la representación-delegación que hace referencia a la capacidad de llevar a cabo un mandato, es decir, la capacidad de actuar para conseguir ciertos objetivos. Los políticos nos representarían en la medida en que *transportan* nuestros valores, nuestras demandas, nuestros intereses. Y, por otro lado, tendríamos lo que podríamos denominar como representación-fotografía, que se basaría en la capacidad de los representantes de encarnar lo más cercanamente posible al conjunto de los que pretenden representar. En ese sentido, la representación se basa en el parecido, en la capacidad de los políticos de parecerse a nosotros, a los que concretamente les votamos, en formas de vida, en maneras de pensar, en el tipo de problemas que nos preocupan. Las elecciones cubrirían ese doble objetivo de delegación y de parecido, y el grado de confianza que tendrían los políticos derivaría del grado en que se logre cubrir esas expectativas.

Con el grito «no nos representan», el movimiento 15-M estaba advirtiendo a los políticos que ni se dedican a conseguir los objetivos que prometieron, ni se parecen a los ciudadanos en su forma de vivir, de hacer y de actuar. El ataque es pues doble, a la delegación (no hacen lo que dicen) y al parecido (no son como nosotros). En este sentido, podemos entender que el movimiento 15-M no ataca a la democracia, sino que lo que está reclamando es precisamente un nuevo enraizamiento de la democracia en sus valores fundacionales. Lo que critica el 15-M, y con razón, es que para los representantes el tema clave parece ser el acceso a las instituciones, lo que garantiza poder, recursos y capacidad para cambiar las cosas. Para los ciudadanos, en cambio, el poder sería sólo es un instrumento y no un fin en sí mismo.

En este sentido, Rosanvallon define el actual modelo de democracia como «democracia de elección», entendiéndola como aquella centrada estrictamente en colocar en el poder a unas personas, o a desplazar del mismo a otras. Dados los problemas que venimos comentando de déficit de representatividad y de falta de confianza, ¿por qué no instaurar un sistema de «deselección» en que los ciudadanos pudiesen revocar su

mandato si se sienten defraudados en sus expectativas? (lo que de hecho ya existe en California en forma de *recall*). La nueva época en la que estamos genera y precisa mecanismos de renovación más frecuente de la legitimidad, lo cual no debería pasar forzosamente por una mayor frecuencia electoral, sino por incorporar más *voluntad popular directa* (consultas, debates,...) en ciertas decisiones.

El tema está en poder y saber combinar legitimidad electoral con legitimidad de la acción. Hasta ahora, esa legitimidad se conseguía en las negociaciones a puerta cerrada entre representantes políticos y también entre ellos y los intereses organizados. Ahora, la exigencia cada vez más presente y expresada asimismo con fuerza por el 15-M es más transparencia y más presencia directa de la ciudadanía, sin que todo ello pase forzosamente por la intermediación de lobbies, sindicatos, patronales o cámaras de comercio. Antes, los políticos justificaban su privilegiada posición, por el hecho que tenían información, construían su criterio y tomaban decisiones con respaldo mayoritario de los representantes. Ahora, la gente, mucha gente, tiene información, construye su criterio y quiere participar directamente en las decisiones que les afectan a diario. Como ya hemos mencionado, lo que Internet y las TIC ponen en cuestión es la necesidad de la intermediación. Sobre todo, de la intermediación que no aporta valor, y que además, en el caso de los políticos, goza de privilegios que ya no se consideran justificados (inmunidades, regalías,...).

Por otro lado, sabemos que el núcleo duro de la abstención, se concentra normalmente en los barrios y lugares con menos renta, con menor nivel educativo, con peores condiciones de vida. Son voces no escuchadas, y por tanto con tendencia a ser desatendidas. Necesitamos pensar no sólo en formas de mejorar la representatividad de los políticos, sino también en dimensiones de la representación que la hagan más compleja, más capaz de recoger la autonomía, la diversidad y la exigencia de equidad de las sociedades contemporáneas. Y es en este sentido, hemos también de valorar como influye Internet y la nueva época en protagonismos e identidades colectivas.

Se están produciendo asimismo cambios en la forma de representación y de visualización de esos movimientos. En efecto, uno de los problemas más recurrentes con los que se han enfrentado los integrantes y participantes en el 15-M, ha sido y es la falta de liderazgos claros, la falta de rostros con los que los medios de comunicación tradicionales pudieran identificar el movimiento. La ambigua expresión de *indignados*, ha sustituido asimismo la falta de identidad ideológica que permitiera colocar a los movilizados en alguna de las categorías programáticas a las que estamos acostumbrados en la contemporaneidad y que proceden los dilemas ideológicos del *noveciento*. Categorías que nos permiten reducir la complejidad de matices ideológicos de cada

quién, situándolo en el *cajón ideológico* correspondiente. Es evidente que el calificativo de *indignados* no nos explica mucho sobre que piensan y cuáles son sus coordenadas normativas o propositivas. Pero, de lo que nadie duda, es de la capacidad de sacudir y alterar la forma de entender el mundo y de relacionarse con el sistema político e institucional que ha tenido el 15-M.

Va tomando cuerpo la idea de que el conflicto ha sido y es económico y social, pero ahora es también un conflicto político. La crisis de la representación es global. No afecta solo a los grandes partidos españoles o europeos. La gente se pregunta con razón, ¿a quién representan los que dicen gobernarnos en nombre de nuestros intereses?. Empieza a estar en juego una idea de lo común que quiere distinguirse con claridad de lo mercantil y de lo estatal. Como ya hemos ido diciendo, lo que está en crisis es la propia lógica de intermediación y el conjunto institucional que se derivaba de esa arquitectura representativa. Probablemente es prematuro hablar de *movimiento*, pero nadie duda de que se trata de un fenómeno y una movilización política, impulsada esencialmente desde una reacción social en búsqueda de justicia y de respeto. Y esa es su fuerza moral, y esa es la fuerza que alimenta la dimensión global tanto del problema como de la respuesta.

¿Qué tiene que ver todo ello con los temas que aquí hemos ido apuntando, relacionados con la democracia y sus dilemas?. Aún es pronto para sacar demasiadas conclusiones al respecto, pero parece indudable que nuevas formas de pensar como vivir, como hacer política y como tomar decisiones van a ir apareciendo.

4.4. Transformación social

La democracia no tiene porque considerarse como un fin en si misma. Lo que está en juego, lo que podría constituir la pregunta a hacerse sería: ¿cómo avanzamos hacia un mundo en el que los ideales de libertad e igualdad puedan cumplirse de manera más satisfactoria, manteniendo además la aceptación de la diversidad como elemento estructurante en un escenario indefectiblemente globalizado?. La respuesta sigue siendo: democracia. Una democracia que recupere el sentido transformador, igualitario y participativo que tenía hace años. Y que por tanto supere esa visión utilitaria, minimalista y encubridora muchas veces de profundas desigualdades y exclusiones que tiene ahora en muchas partes del mundo. Una democracia como respuesta a los nuevos retos económicos, sociales y políticos a lo que nos enfrentamos. Recordemos que capitalismo y democracia no han sido nunca términos que convivieran con facilidad. La fuerza igualitaria de la democracia ha casado más bien mal con un sistema económico que considera la desigualdad como algo natural y con lo que hay que convivir de ma-

nera inevitable, ya que cualquier esfuerzo en sentido contrario será visto como distorsionador de las condiciones óptimas de funcionamiento del mercado. No queremos con ello decir que democracia y mercado son incompatibles, sino que no conviven sin tensión. Hemos de buscar fórmulas de desarrollo económico que salvaguardando las innegables capacidades de asignación de recursos y de innovación que el sistema de mercado atesora, recupere capacidades de gobierno que equilibren y pongan fronteras a lo que hoy es una expansión sin límites visibles del poder corporativo a escala global, con crecientes cotas de desigualdad y de desesperanza para muchas personas y colectivos. Y para ello necesitamos distintas cosas.

Por un lado, reforzar las fórmulas de economía social ya existentes y buscar nuevas formas de creación de riqueza y bienestar individual y colectivo. Llevando el debate de la democratización a esferas que parecen hoy blindadas: que se entiende por crecimiento, que entendemos por desarrollo, quién define costes y beneficios, quién gana y quién pierde ante cada opción económica aparentemente objetiva y neutra. Por otro lado, buscando fórmulas que regulen-arbitren-graven las transacciones económicas y financieras de carácter internacional que hoy siguen caminos y rutas que hacen extremadamente difícil a los gobiernos su supervisión, aún en el hipotético caso de que quisieran ejercer realmente ese control.

Por otro lado, explorar y potenciar formas de organización social que favorezcan la reconstrucción de vínculos, la articulación de sentidos colectivos de pertenencia respetuosos con la autonomía individual. En ese sentido el reforzamiento de las aproximaciones y experiencias comunitarias en los procesos de formulación y puesta en práctica de políticas públicas, es algo sin duda a seguir y consolidar. Así como también la articulación de entramados y plataformas que permitan vincular marcos locales de experimentación entre sí, permitiendo fertilizaciones cruzadas y reflexiones sobre las prácticas llevadas a cabo en distintos lugares. Recuperando el sentido político y transformador de muchas experiencias sociales que parecen hoy simplemente *curiosas* o resistentes a la individualización dominante. Entendiendo que hay mucha *política* en lo que aparentemente podrían simplemente definirse como *nuevas dinámicas sociales*.

4.5. ¿Conclusiones? Experimentación democrática e innovación social

Si la apuesta es trabajar en los cruces entre instituciones y movimientos sociales, entre política institucional y política no convencional, con incidencia política y con voluntad transformadora, deberán escogerse o plantearse temas, problemas y formas de hacer

que conecten bien con esa perspectiva. Y por lo tanto tratar de ser operativo en ese terreno de frontera. O dicho de otra manera, tratar de responder con criterio y con igual legitimidad al conjunto de colectivos y audiencias que se relacionan en esa doble dinámica. Pero sin caer en una pura experimentación, ya conocida, que sólo busque mejorar la *comunicación*, la *empatía*, las *sinergias*, entre instituciones y sociedad.

No se trata de desafiar a la política convencional, pero si probablemente de trabajar en los límites de lo convencional. Lo que se precisa es generar espacios de autonomía frente a la capacidad *recoge todo* de las instituciones y de las organizaciones políticas que trabajan exclusivamente en su seno. Por tanto será *útil* lo que (también) refuerce la autonomía de los actores sociales y no sólo lo que sea *útil* a las instituciones. Será *útil* lo que sirva para aprender, lo que refuerce y consolide, lo que de más poder a movimientos y organizaciones sociales, y no (sólo) lo que legitime más a las instituciones. Será *útil* lo que desde lo local conecte con preocupaciones, problemas, movimientos y debates que suceden más allá, y no lo que sea (estrictamente) útil a los efectos de resolver *el problema* local.

Conviene insistir en que no se trata de *mejorar* lo que ya funciona, o de *corregir* desviaciones coyunturales. Estamos ante problemas de cambio estructural y de creciente complejidad, a los que ya hemos aludido, que requieren abordajes también estructurales y complejos. Postulamos por tanto orientar las experiencias de democratización igualitaria en una perspectiva de alternativa al modelo de sociedad hoy predominante. Y por tanto, no deberíamos olvidar los aspectos convivenciales, de relación interpersonal, en esas experiencias y procesos de transformación. No se trata sólo de hablar de transformación, sino de sentir, vivir formas distintas de convivencia, que defendiendo las esferas de autonomía individual, construyan también autonomía y sentido colectivo.

Crece el número de los excluidos, de los sin *voz*. La política institucional trabaja con una lógica mediática en la que la perspectiva de implicación política se formula básicamente en términos de adhesión a distancia, que no requiere ni postula movilización alguna más allá de los momentos electorales, y aún entonces lo importante no es tanto el número de los que participan, sino el buen desarrollo del *rito*, para que se vuelva a reanudar lo que ya no sería entonces asunto de los electores, sino de los individuos electos. La concepción de la ciudadanía que prima es la de carácter negativo. Los ciudadanos pueden usar sus derechos para desalojar a los gobernantes del poder si no les gusta lo que hacen en las próximas elecciones. O pueden pleitear contra la acción del gobierno a través de los canales judiciales previstos, o pedir que dimita el gobernante si creen que se ha extralimitado en el ejercicio de su poder. Son muy estrechas y tortuosas las vías para ejercer una visión positiva de los derechos de ciudadanía, a través

de campañas, movilizaciones, iniciativas legislativas, consultas populares,..., ya que se entiende que son las instituciones las que deben concentrar esos cometidos, y los partidos que en ellas trabajan los únicos capaces de liderar y promover tales actuaciones. Las experiencias de democracia igualitaria deberían tratar de incorporar sobre todo a los que usualmente no están presentes en la vida política convencional. Y ello exige cambiar las formas de entender que es participación y que es política.

No habrá renovación democrática sin ligarla a procesos reales de transformación social. Los ideales y valores que sustentan la democracia tienen un profundo sentido igualitario, y hoy esas aspiraciones deben convivir con el reconocimiento de la heterogeneidad y diversidad social y con la irrenunciable dinámica de reforzamiento de la autonomía personal. La conexión entre renovación democrática e inclusión social (en la línea aquí expresada) nos parece clara. Profundizar en la democracia, no es sólo un problema de mejorar las reglas que permitan una mejor sintonía entre ciudadanía, representantes y decisiones, No habrá auténtica renovación democrática, desde mi punto de vista, sin conseguir garantizar la inclusión para todos. Es decir, avanzando para que se dé el efectivo cumplimiento y la garantía de los diversos derechos asociados a la ciudadanía: los derechos civiles, de reconocimiento de la ciudadanía, los derechos políticos de sufragio y representación democrática y los derechos sociales de sanidad, educación, vivienda y protección social. A estos tres repertorios básicos, pueden sumarse también los llamados *nuevos derechos sociales*, como por ejemplo el derecho al propio cuerpo, el derecho a la ciudad, a la gestión de los tiempos, al acceso a la cultura libre y las nuevas tecnologías, el derecho a la seguridad alimentaria, o a todos aquellos relacionados con el reconocimiento de la diversidad social y cultural que incorporan la complejidad de los llamados *derechos colectivos* muy conectados con la defensa del ecosistema y de los bienes comunes básicos, evitando esa desconexión ya denunciada entre sujetos y naturaleza.

Una mayor capacidad de iniciativa social puede permitir avances en las fronteras legislativas que son las que hasta ahora han ido delimitando los márgenes de la exclusión en este decisivo campo de la inclusión social, generando situaciones en las que se impide el acceso a espacios fundamentales para el desarrollo personal y social de los individuos, grupos o comunidades. La multiplicidad de factores ligados a la esfera del estado y su capacidad de exclusión e inclusión, y las implicaciones que ello pueda tener son inmensamente variables. Un caso paradigmático es, por ejemplo, el de la población inmigrada entre la que hallamos situaciones flagrantes de exclusión social y situaciones estructurales de exclusión explícita del derecho al voto. Sin embargo, más allá de este y otros casos, hay muchos colectivos que aunque puedan tener sus derechos formalmente reconocidos no disponen de los recursos necesarios para hacerlos

efectivos. Así, por ejemplo, ciertos grupos de personas con discapacidad que experimentan graves dificultades de acceso al mercado laboral, dificultades no siempre relacionadas con su estado de salud o su nivel de discapacidad; de personas mayores con mala salud, ingresos reducidos y escasas redes familiares; de personas que padecen algún tipo de adicción y no poseen los recursos y apoyos necesarios para superarla, jóvenes desempleados con bajos niveles de estudios y escasa experiencia laboral, personas en proceso de reinserción social después de su paso por una institución penitenciaria, y un largo etcétera. Lo complicado es ir entrelazando estas situaciones específicas y superar la aparente particularidad evocando un escenario de ciudadanía democrática en la que todos y todas puedan sentirse integrados y representados.

Desde el punto de vista de lo económico y desde una concepción como la que aquí defendemos de vincular economía y producción con necesidades vitales y sociales, la inclusión pasa por las posibilidades de las personas y los grupos sociales para mantener un cierto tipo de relaciones con la esfera de la producción o con la generación de valor social. Cuando hablamos de valor social queremos referirnos, como hemos ya adelantado antes, a la realidad del trabajo muchas veces no remunerado, relacionado con el cuidado de las personas ya sea en el ámbito de la familia, de la comunidad o de las entidades de acción social. El valor económico de estos trabajos es un hecho y su valor de uso es innegable.

Desde el punto de vista de lo relacional y de las redes sociales, familiares y comunitarias, la inclusión también pasa por la construcción de una identidad y una pertenencia arraigadas en un marco comunitario de referencia. Estas redes en las que las personas se desenvuelven no cumplen solamente un papel en lo simbólico (cultural o psicológico) sino que también en lo material, como redes de solidaridad y de protección social, constituyen un elemento clave a la hora de explicar los mecanismos de contención ante la pobreza y la exclusión social, ante la pérdida o erosión de la condición de ciudadano. Y ese es precisamente uno de los peligros significativos en la degradación actual de la democracia. La renovación de la democracia, la renovación de la política vendrá por su capacidad de cambiar la sociedad, no sólo por su posibilidad de corregir o amortiguar lo que el mercado genera. Deberemos, en definitiva, no sólo buscar nuevas respuestas a los viejos dilemas de siempre, sino también replantearnos muchas de las preguntas que motivaron esas respuestas.

4.6. Referencias bibliográficas utilizadas

BAUMAN, Z.: *The individualized society*, Polity, Cambridge, 2001.

BAUMAN, Z.: «Times of interregnum», en *Ethics and Global Politics*, vol. 5, n.º 1, 2012, pp. 49-56.

CROUCH, C.: *Posdemocracia*, Taurus, Madrid, 2004.

HIRSCHMAN, A. O.: *The Rethoric of Reaction*, Belknap, Harvard, 1991.

NOVECK, B. S.: *Wiki Government*, Brookings, Washington, 2009.

RÖDEL, U.; FRANKENBERG, G. y DUBIEL, H.: *La cuestión democrática*, Huerga y Fierro, Madrid, 1997.

ROSANVALLON, P.: *La légitimité démocratique*, Seuil, París, 2008.

ROSANVALLON, P.: *La contra-démocratie*, Seuil, París, 2006.

SUBIRATS, J.: *Otra sociedad. ¿Otra política?. Del "no nos representan" a la democracia de lo común*, Icaria, Barcelona, 2011.

SUBIRATS, J. et al.: *Repensar la política en la era de los movimientos y las redes*, Icaria, Barcelona, 2007.

TILLY, Ch.: *Democracy*, Cambridge University Press, Cambridge, 2007.

5. Caminos hacia una democracia auténtica

Adela Cortina
Catedrática de Ética y Filosofía Política
Universidad de Valencia

5.1. Democracia auténtica: una idea regulativa

Construir una democracia auténtica no es una utopía, sino, por decirlo con Kant, una idea regulativa¹. Esto significa que desde el punto de vista teórico nadie puede asegurar que va a ser una realidad, pero tampoco nadie puede asegurar que no vaya a serlo. Y cuando, en cuestiones como ésta, desde la teoría no hay razones incuestionables para el *sí* o para el *no*, sucede que todavía queda un uso de la razón, el uso práctico, desde el que la razón exige trabajar en esa dirección, porque hay un interés práctico en que esa idea tenga realidad.

En *La Metafísica de las Costumbres* Kant aduce un ejemplo claro de idea regulativa, que es el de una situación de paz perpetua entre los hombres, es decir, una situación en que se han eliminado las causas de la guerra y, por lo tanto, está asegurada la paz. Nadie puede garantizar desde el punto de vista teórico que vaya a tener lugar, pero tampoco que no llegará un día en que reine ese tipo de paz. Lo que sí es claro es que existe un deber moral de trabajar para construirla, porque «la razón práctico-moral expresa en nosotros su veto irrevocable: no debe haber guerra; ni guerra entre tú y yo

¹ Este estudio se inserta en el Proyecto de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico FFI2010-21639-C02-01, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (antes Ministerio de Ciencia e Innovación) con Fondos FEDER de la Unión Europea, y en las actividades del grupo de investigación de excelencia PROMETEO/2009/085 de la Generalitat Valenciana.

en el estado de naturaleza, ni guerra entre nosotros como Estados que, aunque se encuentran internamente en un estado legal, sin embargo, exteriormente (en su relación mutua) se encuentran en un estado sin ley; —porque no es el modo en que cada uno debe procurar su derecho».

La razón práctica, la que orienta la acción, tiene sus intereses, que son por tanto racionales, y el de construir la paz es un interés de la razón práctica y, en consecuencia, es un deber moral. Y no sólo eso, sino que «este establecimiento universal y duradero de la paz no constituye sólo una parte, sino la totalidad del fin final de la doctrina del derecho, dentro de los límites de la mera razón».

A mi juicio, lo mismo sucede con la idea de una democracia auténtica². Desde un punto de vista teórico nadie puede asegurar que va a lograrse, pero tampoco puede nadie asegurar lo contrario. Y, sin embargo, la razón práctica ordena trabajar por construirla, es un deber moral construirla creando las instituciones jurídicas y políticas necesarias para lograrlo, amén de educar moralmente en esa dirección.

En efecto, si consideramos que toda persona es autónoma, que es capaz de darse leyes a sí misma, y si atendemos a la máxima del contrato social, según la cual, el gobernante no puede promulgar más leyes que las que el pueblo hubiera podido querer, entonces es un deber moral trabajar por construir una democracia auténtica, porque sólo en ella los destinatarios de las leyes pueden ser de alguna manera sus autores.

Con estas palabras no estamos proponiendo una utopía, porque las utopías se autodefinen como lo que no tiene lugar ni puede tenerlo, y la democracia auténtica sí puede tener lugar en algún tiempo futuro. Es una idea regulativa, que nos sirve como orientación para la acción, indicando que es en esa dirección en la que hay que trabajar, y como crítica de las situaciones en que vivimos, porque no ha habido ni hay ningún país en el mundo que viva una democracia auténtica.

Por si faltara poco, caminar en esa dirección es también lo que exige una teoría crítica de la sociedad desde la experiencia negativa de la praxis, que saca a la luz el dolor, el sufrimiento y la injusticia que suponen las formas de organización política en que los ciudadanos están sometidos a las leyes que no desearían. De ahí que haya un amplio consenso en reconocer que la democracia es la mejor de las formas de organización política que conocemos.

² Para un desarrollo más amplio de la propuesta que aquí presentamos ver CORTINA, A.: *¿Para qué sirve realmente la ética?*, Paidós, Barcelona, 2013, cap. 8.

De hecho, este consenso se fue produciendo desde mediados del siglo pasado, precisamente por la dolorosa experiencia de los totalitarismos de distinto cuño, que no deben repetirse de ningún modo. La democracia, como bien ha dicho Amartya Sen, es el camino hacia la libertad. El grado de consolidación de las instituciones democráticas en un país, la calidad de su democracia, es uno de los índices importantes de desarrollo humano³.

La idea de una democracia auténtica funciona, pues, como una idea regulativa, que sirve como orientación para la acción y como canon para la crítica racional.

Sin embargo, y a pesar de su superioridad frente a otras formas de gobierno, la puesta en marcha de la democracia en una gran cantidad de países desveló un buen número de problemas, a los que es preciso hacer frente, si es que deseamos profundizar en ella, hacerla moralmente deseable y técnicamente viable. El tratamiento de esos problemas ha generado una bibliografía ingente, que incluye temas tales como los diversos modelos de democracia, la tensión entre la autonomía personal y la autonomía del cuerpo social, la calidad de la democracia y el modo de medirla, la posibilidad de encarnarla en el nivel local y en el global, los conflictos entre la libertad individual y las corporaciones, las paradojas que salen a la luz al adoptar este régimen político, o el modo en que las distintas tradiciones de filosofía política, es decir, los republicanismos, liberalismos, comunitarismos o socialismos, han creído posible darle cuerpo social.

A estas tensiones, propias de una sociedad democrática, se ha ido uniendo desde 2007 el descontento de la ciudadanía por el estallido de una crisis poliédrica, descontento que se expresa a través de los medios de comunicación, la plaza pública y el ciberespacio.

Pero lo bien cierto es que las voces críticas de distinto signo reclaman una democracia auténtica, una democracia real, más democracia, pero no una forma de organización política alternativa. ¿Cómo construirla?

A mi juicio, resulta fecundo tomar como hilo conductor para una necesaria profundización en la democracia, el propio nombre que la define: “gobierno del pueblo”. A fin de cuentas, la caracterización más sencilla de las existentes, la de Lincoln, que la entendía como “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, sigue siendo la más adecuada. A la luz de esa forma de comprender la democracia se entiende que el

3 SEN, A.: *Desarrollo y libertad*, Planeta, Barcelona, 2000; CORTINA, A. y PEREIRA, G. (eds.): *Pobreza y libertad*, Tecnos, Madrid, 2008.

pueblo debe ser de algún modo el autor de las leyes, además de ser su destinatario, y que la política debe estar al servicio del pueblo. ¿Cómo hacerlo?

5.2. Requisitos para una democracia auténtica

Como es bien sabido, la democracia nace en la Atenas clásica de los siglos V y IV antes de Cristo, en el siglo de Pericles, como *democracia directa*. Los ciudadanos, los hombres libres lo son porque tienen el derecho igual a participar en las deliberaciones y en la toma de decisiones de la Asamblea de forma directa. La libertad se identifica entonces con el derecho a participar, y la igualdad se refiere a la igualdad ante la ley (*isonomía*) y al igual derecho a hablar (*isegoría*).

En la raíz de todo ello se encuentra, como bien apuntó Hannah Arendt, la convicción de que la política es el ámbito en que se hace valer el poder comunicativo. Frente a la convicción weberiana de que el Estado ostenta el monopolio de la violencia legítima, Arendt entenderá que la violencia es siempre prepolítica, el mundo de la política es el del ejercicio del poder comunicativo. No en vano el hombre es un ser dotado de *lógos*, de razón y palabra, capaz de deliberar con sus conciudadanos sobre lo justo y lo conveniente.

Sin embargo, después de esta primera experiencia ateniense, que se ha convertido en el mito de referencia para este modo de entender la democracia como participación directa de los ciudadanos constituidos en pueblo, la democracia pierde todo prestigio como régimen político y no vuelve a recobrarlo hasta el siglo XVIII. ¿Cuáles serían las causas de este desprestigio de la democracia? Tal vez una de ellas sea la dificultad de cumplir los requisitos para ponerla en marcha, tal como los describió Rousseau en *El contrato social*.

Según Rousseau, el orden social resulta del pacto social, y en él resulta clave la voluntad general. La voluntad general tiende a la igualdad, mientras que la voluntad particular tiende a las preferencias. De ahí que sólo la voluntad general pueda dirigir las fuerzas del Estado según el fin de su institución, que es el bien común (lo que hay de común en los intereses diferentes)⁴.

Y en este punto conviene distinguir con Rousseau entre la *voluntad general* y la *voluntad de todos*. La primera sólo mira al interés común, aun en el caso de que se expresara a

4 ROUSSEAU, J.: *Del Contrato social*, Alianza, Madrid, 1980, p. 32.

través de la voz de la mayoría; la segunda no es más que la suma de los intereses particulares, aunque fuera la suma del interés de todos los individuos. «Lo que generaliza la voluntad —dirá entonces Rousseau— no es tanto el número de votos como el interés que los une»⁵. Ésta será una clave importante para distinguir en nuestros días entre una democracia deliberativa y una agregativa⁶.

Sin embargo, Rousseau entiende que la vida democrática exige un conjunto de requisitos tan difíciles de reunir que resultan prácticamente imposibles. Serían fundamentalmente los siguientes: 1) Un Estado muy pequeño, en que pueda congregarse el pueblo y en que cada ciudadano pueda conocer a los demás. 2) Gran sencillez de costumbres, que evite la multitud de asuntos y las discusiones espinosas. 3) Igualdad en los rangos y en las fortunas, sin la cual la igualdad no podría subsistir mucho tiempo en los derechos y en la autoridad. 4) Poco o nada de lujo, que corrompe al rico y al pobre, y hace a unos ciudadanos esclavos de otros. 5) Y todo esto no podría subsistir sin la virtud de los ciudadanos. De todo lo cual concluye Rousseau: «Si hubiera un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres». Es preciso entonces optar por formas mixtas de gobierno.

5.3. El declive de la participación

Mientras tanto con el mundo moderno ha ido naciendo el gobierno representativo, aunque no la democracia representativa.

La dimensión de los Estados nacionales, que nacen con la Modernidad, hace imposible una democracia congregativa, así como ese conjunto de cambios que tan bien explica Benjamin Constant en su célebre conferencia sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos⁷. Pero el mayor de los cambios consiste, como este autor apunta, en una nueva forma de entender la libertad, ligada a una especial valoración de la vida privada frente a la vida pública. La vida privada, formada por relaciones tan gratificantes como las de familia y amistad, por la vida asociativa y por actividades tan productivas como las económicas resulta ser sumamente atractiva. La participación en la vida política, por el contrario, no sólo es costosa, sino que presenta unos retornos inciertos, alejados en el tiempo, poco garantizados. El mundo moderno

5 *Ibíd.*, p. 38.

6 CORTINA, A.: *¿Para qué sirve realmente la ética?*, Paidós, Barcelona, 2013, pp. 151-158.

7 CONSTANT, B.: «De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos», *Escritos políticos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.

valorará más la libertad entendida como independencia, como la posibilidad de gozar de un espacio en el que nadie interfiere, que como participación⁸. Por eso, de igual modo que los ricos tienen administradores a los que encomiendan la gestión de sus bienes para poder disfrutar mientras tanto de la vida privada, los ciudadanos de los Estados modernos eligen representantes y les encargan la gestión de la cosa pública.

Y, a mi juicio, esto es lo que sucede en nuestro tiempo. No tanto que resulte imposible la participación de los ciudadanos, justamente cuando los recursos digitales hacen posible esa participación, aun con todas las limitaciones pensables, sino porque a los ciudadanos les resulta más satisfactoria y gratificante la vida privada que la participación en la vida política, que cuesta un esfuerzo y de la que no está muy claro que vaya a lograrse un retorno. Por eso los ciudadanos nombran administradores en la cosa política, los representantes, y se dedican a su vida familiar, amistosa, económica y de las diferentes asociaciones en las que ingresan voluntariamente.

Sin embargo, conviene recordar que al final de la conferencia a la que estamos aludiendo Constant previene frente al error de dejar en manos de los representantes el poder político por dos razones fundamentalmente. Una de ellas, que al cabo los ciudadanos pueden encontrarse con que los políticos les han arrebatado también su vida privada. No es prudente, por tanto, cambiar la libertad entendida como participación por la libertad entendida como independencia, las dos son necesarias para preservar una y otra. Pero, en segundo lugar, considera Constant que una vida humana verdaderamente feliz es la de quien apuesta también por participar en la vida compartida, por ocuparse también de los asuntos públicos. Ésa sería una forma de vida que lleva, más allá del interés egoísta, a la preocupación por el conjunto de los ciudadanos.

Me temo que en nuestros días la complejidad de la vida política y económica y el proceso de desmoralización que les aqueja están llevando a que los ciudadanos se recluyan en la vida privada, desde esa «desafección por lo político» de la que tanto se habla. Pero la enseñanza de Constant sigue valiendo: «puede ocurrir que un día no seamos dueños ni de la vida privada, que nos la hayamos dejado arrebatarse. Y creo que para una buena cantidad de personas ese día ya ha llegado». Se hace, pues, indispensable participar. ¿Cómo?

⁸ He tratado sobre las distintas formas de concebir la libertad en el mundo moderno en *¿Para qué sirve realmente la ética?*, cap. 5.

5.4. El nacimiento de la democracia representativa

Ciertamente, el mundo moderno aprecia sobre todo la libertad entendida como independencia, y por eso en la civilización occidental se va extendiendo la convicción de que la mejor forma de gobierno es la representativa. Una forma de gobierno que surge en la Edad Media, en las orillas del Mediterráneo, en esos consejos en que el rey debe contar con representantes de los distintos estamentos, y que toma cuerpo especialmente cuando el descubrimiento de la libertad como independencia lleva aparejada la elección de representantes.

Sin embargo, el mayor problema aflora cuando la democracia empieza a valorarse de nuevo como una forma de gobierno que permite la expresión de la auténtica ciudadanía, porque resulta prácticamente imposible unir sistema representativo y democracia. Para conseguirlo es preciso inventar un oxímoron: la democracia representativa. ¿Cómo articular la autonomía de los ciudadanos con el hecho de que sean los representantes quienes toman las decisiones, por mucho que exista un espacio libre de opinión pública en el que, cada vez más, los ciudadanos pueden expresarse? Autores como Benjamin Barber han entendido claramente que una autonomía delegada deja de serlo⁹.

Para responder a esta cuestión conviene recurrir al libro de Joseph Schumpeter *Capitalismo, socialismo y democracia*, publicado en 1942¹⁰.

En efecto, en este célebre trabajo expone Schumpeter con gran lucidez cómo una teoría realista de la democracia no puede descansar sino en la elección de representantes, a diferencia de lo que él llama la «teoría clásica», empeñada en conceder al pueblo el mayor protagonismo. A juicio de Schumpeter, la «teoría clásica de la democracia» no resulta fecunda porque no permite discernir en qué países existe un gobierno democrático ni tampoco medir lo que hoy llamaríamos la calidad de las diferentes democracias. Y no lo permite porque esa teoría descansa en la fuerza de dos conceptos vacíos: «bien común» y «soberanía popular».

En efecto, según Schumpeter, la teoría clásica entiende que «el método democrático es aquel sistema institucional de gestación de las decisiones políticas que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad»¹¹.

9 BARBER, B.: *Democracia fuerte*, Almuzara, Córdoba, 2004.

10 SCHUMPETER, J.: *Capitalismo, socialismo y democracia*, Aguilar, Madrid, 1971.

11 *Ibíd.*, p. 321.

La clave política en esta teoría es el pueblo y los representantes no son sino instrumentos que tratan de conseguir lo que el pueblo desea. Sin embargo, según nuestro autor, no existe una voluntad del pueblo, sino las voluntades particulares de los ciudadanos, ni existe tampoco un bien común, sino intereses en conflicto. Y, por si faltara poco, los gobernantes ni siquiera han sido elegidos, sino que han ganado una competición por los votos de los ciudadanos.

Sería más realista —prosigue— proponer «otra teoría», según la cual, la democracia es «aquel sistema institucional para llegar a las decisiones políticas en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo»¹². Según esta caracterización, el motor del sistema es la competencia entre las élites políticas por conquistar el voto de los ciudadanos, de suerte que éstos, en realidad, quedan relegados a un segundo plano y son las élites las que ocupan la vida pública y se esfuerzan por convencer a los ciudadanos para que les den su voto.

Esta nueva teoría —considera su creador— tiene la ventaja de describir lo que sucede y permite afinar los instrumentos para mejorar la realidad, en vez de diseñar mundos ideales que nos dejan en la impotencia. La nueva teoría, amén del realismo, contará con otro buen número de ventajas, porque permitirá reconocer el pluralismo político, representado por las élites, hará posible aceptar el hecho del caudillaje y la necesidad de expertos, contar con la apatía del pueblo, castigar a las élites que no cumplan sus promesas, retirándoles el voto en las siguientes elecciones, e interpretar la vida política como trasunto de la económica, aprovechando así los estudios que se llevan a cabo en relación con la racionalidad económica.

Pero si las cosas son así en el mundo político, la pregunta es entonces: ¿podemos seguir hablando de un «gobierno del pueblo?». Un buen número de autores propone en los últimos tiempos como «fórmula» para una democracia más auténtica la de una democracia deliberativa. Se trata de un tipo de democracia representativa, en la que, sin embargo, tienen un papel clave la deliberación de los ciudadanos y de los políticos.

5.5. Caminos hacia una democracia auténtica

En los años noventa del siglo XX se produce lo que algunos autores han llamado el «giro deliberativo de la democracia». De este giro resultaría un nuevo modelo de democracia, la democracia deliberativa, que vendría a sumarse al amplio elenco de

¹² *Ibíd.*, p. 343.

modelos que ha ido ofertando la tradición occidental¹³. Autores como Joseph M. Bes-sette, Bernard Manin o Joshua Cohen serían los primeros impulsores de este giro de-liberativo, y en breve tiempo el número de partidarios y detractores ha aumentado considerablemente¹⁴.

Como es obvio, la democracia deliberativa tiene antecedentes y el más antiguo se en-contraría en la Atenas de Pericles. Sería Aristóteles quien recogería la clave en el Libro I de la *Política*: «la palabra es para manifestar lo conveniente y lo dañino, lo justo y lo injusto (...) y la comunidad de estas cosas es lo que constituye la casa y la ciudad»¹⁵. La comunidad política se construye desde el uso de la palabra, que lleva a deliberar sobre lo justo y lo injusto. Más tarde, autores como Burke o John S. Mill constituirán mojones en la construcción de este camino, pero la figura más relevante será John Dewey, cuya propuesta cada vez más se reconoce como «democracia deliberativa».

¿Por qué cobra un nuevo vigor esta forma de democracia a finales del siglo XX? Entre otras razones, porque es necesario dar un contenido a la expresión «gobierno del pue-blo» en comunidades democráticas que ya han aceptado el sistema representativo y que, sin embargo, son conscientes de que no basta con la elección de representantes para hablar de democracia. Como la participación directa en la toma de decisiones no es factible, entienden los defensores de la democracia deliberativa que la deliberación es la forma de participación que puede dar protagonismo al pueblo en una democracia representativa. De ahí que la tarea de la democracia deliberativa empiece en la idea de que la democracia es el gobierno del pueblo y después subraye la discusión pública e inclusiva como una forma de gobierno¹⁶. De este modo se opone a cualquier forma de exclusión y también a la democracia agregativa, que es el tipo de democracia que en realidad se basa en lo que Rousseau llamaba «voluntad de todos», porque procede por agregación de intereses particulares. Cuando para el deliberacionista la clave consiste en intentar transformar la diversidad de intereses hacia una voluntad común a través de la deliberación pública.

13 GARCÍA-MARZÁ, D.: *Teoría de la democracia*, Nau, Valencia, 1993.

14 Son ya clásicos los nombres de Gutmann, Thompson, Elster, Nino, Bohman, Rehg, Dryzek, Richard-son, Crocker, o, en los últimos tiempos, incluso Amartya Sen. Pero los dos grandes referentes, en torno a los que giran las demás posiciones, son Habermas y Rawls, el primero esbozando la democracia deliberativa como una “democracia radical”, el segundo, desde la democracia constitucional exigida por su liberalismo político.

15 ARISTÓTELES: *Política*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1999 (7ª ed.), I, 2. 1253 a 14-18.

16 CROCKER, D. A.: *Ethics of Global Development*, Cambridge University Press, Cambridge, 2008, p. 310.

En efecto, si es cierto que en una sociedad democrática los ciudadanos deben ser a la vez destinatarios y autores de las leyes, la única forma de hacer esto posible en una democracia representativa es que el legislador ofrezca razones públicas a favor de la legislación y los ciudadanos deliberen públicamente sobre su legitimidad¹⁷. Si en una democracia participativa la deliberación debe tener un gran peso, en la representativa es esencial, porque los ciudadanos deben poder aceptar racionalmente las leyes que elaboran sus representantes. Se trata entonces de intentar transformar los intereses y las preferencias, no de agregarlos, intentando generar una voluntad común. ¿Cuáles serían las etapas del proceso deliberativo?

En principio, partimos de la base de que en cualquier sociedad pluralista existen desacuerdos entre los ciudadanos. Pero también los ciudadanos son conscientes de que en cuestiones de justicia es indispensable dialogar y tratar de descubrir acuerdos. No en cuestiones de vida buena, de lo que vengo llamando desde hace tiempo «éticas de máximos», sino en relación con esos mínimos de justicia por debajo de los cuales no se puede caer sin incurrir en inhumanidad¹⁸.

Las propuestas de vida feliz son cosa del consejo y la invitación, son cuestiones de opción personal; pero las exigencias de justicia reclaman intersubjetividad, piden implicación a la sociedad en su conjunto. Y una sociedad mal puede construir conjuntamente su vida compartida si no se propone alcanzar con el esfuerzo conjunto metas de justicia desde ese vínculo al que Aristóteles llamó «amistad cívica».

Las etapas del proceso deliberativo serían las siguientes¹⁹:

1. Formulando propuestas. Los interlocutores exponen públicamente los términos del desacuerdo y las propuestas de posible solución, aclarando qué metas deberían perseguirse y qué medios se utilizarían para alcanzarlas.
2. Discutiendo sus méritos. Se argumenta sobre los méritos de las propuestas en términos de bien público. Se entiende que quienes deliberan deben aducir ar-

17 En la misma línea afirmará James Bohman: «Si el núcleo de una democracia igualitaria es que las leyes legítimas son autoría de los ciudadanos sujetos a ellas, la democracia deliberativa es necesaria en sociedades complejas» (BOHMAN: *Public Deliberation*, The MIT Press, Cambridge (Mass.)/London, 1996, pp. 4 y 5).

18 CORTINA, A.: *Ética mínima*, Tecnos, Madrid, 1986; *¿Para qué sirve realmente la ética?*, cap. 9.

19 RICHARDSON, H. S.: *Democratic Autonomy*, Oxford University Press, Oxford, 2002, pp. 165-176; CROCKER, D. A.: *Ethics of Global Development*, 2008, pp. 321-328. He tratado de este asunto más ampliamente en «Ciudadanía democrática: ética, política y religión», *Isegoría*, n.º 44, 2011, pp. 21-24.

gumentos que los demás puedan entender y aceptar, ejerciendo el deber, ya clásico en las teorías deliberativas, de civilidad o reciprocidad, expresión de respeto mutuo.

Es en esta etapa —a mi juicio— donde cabe preguntar si deberían aducirse únicamente lo que Rawls llama «razones públicas» o cabría aportar también las razones que Rawls llama «no públicas» para enriquecer los posibles resultados y ejercer mejor el deber de respeto mutuo. Como también cabe preguntar si en esta etapa deberían introducirse sólo argumentos o también otras formas de comunicación, como narraciones, historias de vida o experiencias, dando paso a un tipo de democracia deliberativa al que calificaríamos como «comunicativa».

3. Llegando a un acuerdo informal. Los interlocutores llegan a un acuerdo informal en el que se comprometen a asumir la parte que les corresponde y a actuar conjuntamente, mostrando que están dispuestos a asumir sus compromisos. Esto en el caso de que hablemos de cómo alcanzar un acuerdo sobre metas comunes, no tanto de encontrar puntos comunes a cosmovisiones enfrentadas o de economizar desacuerdos²⁰. Aunque es cierto que también será posible reducir los desacuerdos, pero resolverlos de una manera *fair*, es decir, de modo que cada miembro sea tratado con respeto y que tenga derecho a hacer oír su voz, a contribuir en la decisión final, con lo cual, aunque el final sea el desacuerdo, queda abierto el deseo de seguir deliberando.

4. Convirtiendo el acuerdo informal en una decisión oficial. Paso del nivel del acuerdo mutuo informal a una decisión colectiva explícita. El mecanismo por el que se llega a la decisión oficial en una sociedad democrática suele ser la regla de la mayoría. Pero lo importante es que se ha llegado a una intención parcialmente conjunta, a un acuerdo que se ha forjado mediante la deliberación.

Y conviene recordar en este punto que el partidario de la democracia agregativa entiende que el paso esencial es el último, mientras que el defensor de la democracia deliberativa considera que las fases cruciales son las tres primeras: cómo se forma la voluntad, cómo se llega a la decisión mayoritaria. Si se llega por agregación de intereses o manipulando emociones, no hemos atendido a la sustancia de la democracia; si se llega a través de una deliberación respetuosa con todos los afectados, ello genera amistad cívica y voluntad común, aunque pueda haber desacuerdos. Cada persona se

20 GUTMANN, A. y THOMPSON, D.: *Democracy and Disagreement*, Harvard University Press, Cambridge, Ma. 1996.

siente tratada como una persona significativa y, aunque en la conclusión su propuesta concreta no sea la elegida, se sabrá valorada, respetada y estará dispuesta a entrar en el futuro en nuevos procesos de deliberación.

La esencia de la legitimidad democrática descansa entonces en la capacidad de los individuos, sujetos a una decisión colectiva, de entrar en una *deliberación* auténtica sobre la decisión que se debe tomar. Los individuos deberían aceptar la decisión sólo si pudiera resultar justificada para ellos en términos convincentes²¹.

Pero yendo todavía más lejos, conviene recordar que una persona en solitario es incapaz de descubrir qué es lo justo y necesita para lograrlo del diálogo con otros, celebrado en condiciones lo más racionales posible. El diálogo no sólo es necesario porque es intercambio de argumentos que pueden ser aceptables para otros, sino también porque tiene fuerza epistémica, porque nos permite adquirir conocimientos que no podríamos conseguir en solitario. Nadie puede descubrir por su cuenta qué es lo justo, necesita averiguarlo con los otros.

En este orden de cosas, es necesario fomentar prácticas como la del presupuesto participativo, que no sólo posibilitan mejorar la calidad de la democracia, sino que también insertan procedimientos de democracia directa en el ciclo anual presupuestario²². Como también introducir reformas profundas en los partidos, de modo que sean capaces de contagiar actitudes democráticas y de ejercer interna y externamente la deliberación²³.

21 DRYZEK, J. S.: *Discursive Democracy*, Cambridge University Press, Cambridge, 1990, p.V.

22 GANUZA, E. y Francés, F.: *El círculo virtuoso de la democracia: los presupuestos participativos a debate*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 2012.

23 Para algunas propuestas al respecto ver CORTINA, A.: *¿Para qué sirve realmente la ética?*, cap. 8.



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA